

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estados financieros al 31 de diciembre de los años 2024 y de 2023 junto al informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto al informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Shape the future
with confidence

Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Informe de los auditores independientes

A los accionistas del Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (una entidad financiera peruana, subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd., en adelante “el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 2.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

Entorno de Tecnología de la Información (TI)

Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de tecnología de la información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas de TI para el procesamiento de todas sus operaciones, registros contables y elaboración de sus estados financieros. El sistema informático del Banco está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones de negocio del Banco. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas, el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos controles deben diseñarse y operar de manera efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros

Asistidos por nuestros especialistas de Tecnología de la Información, nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves del Banco, realizando, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluido los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles compensatorios.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos ejecutados por los sistemas, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI.

Por lo expuesto, consideramos el entorno de tecnología de información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI juega un papel fundamental para asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registros contables y preparación de los estados financieros; es decir, dependen en gran medida de los controles automatizados sobre los sistemas de información, de modo que, existe el riesgo de que las brechas en el entorno de control de TI puedan dar lugar a que los registros de información operativa y contable tengan una incorrección material.

Respuesta de auditoría

Asunto clave de auditoría

Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

Como se describe en las notas 2(e), 5 y 24.1 de los estados financieros, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión, que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, el Banco, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pago del deudor, la historia de las relaciones comerciales con el deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de

Respuesta de auditoría

Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron:

- Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS.
- Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas del Banco.
- Clasificación crediticia de los deudores, considerando la metodología del Banco y requerimientos de la SBS.
- Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas del Banco.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor y el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.

Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo debe clasificarse a el deudor con base en variables cualitativas y cuantitativas en la que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgo del Banco.

Respuesta de auditoría

- Revelación en las notas a los estados financieros.
- Además, realizamos procedimientos sustantivos de detalle, que incluyeron:
- Evaluamos si las políticas contables definidas por el Banco son coherentes con la metodología de la SBS.
 - Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión.
 - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia del deudor evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes de la Gerencia.
 - Probamos de manera independiente el cálculo de la estimación de la provisión.
 - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros.

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 del Banco

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual del Banco, distinta de los estados financieros y nuestro de nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La Gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Banco deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.



Shape the future
with confidence

Informe de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
26 de febrero de 2025

Kauaka, Valdivia
& Asociados

Refrendado por:

Monica Padilla
Socia a cargo
C.P.C.C. Matrícula No. 43105

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)		Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo				Pasivo			
Disponible	3(a)			Obligaciones con el público	9(a)	50,336,564	44,067,300
Caja y canje		2,852,934	2,248,789	Fondos interbancarios	3(e)	-	119,712
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		7,349,056	5,232,803	Depósitos de entidades del sistema financiero	9(d)	845,090	2,029,193
Depósitos en bancos del país y del exterior		778,238	394,181		4(b), 4(c), 4(i)		
Fondos sujetos a restricción		619,775	720,267	Cuentas por pagar por pactos de recompra	y 5(a)	3,150,491	4,721,901
		<u>11,600,003</u>	<u>8,596,040</u>	Adeudos y obligaciones financieras	10	3,813,235	3,947,431
				Valores, títulos y obligaciones en circulación	11	4,669,115	4,253,189
				Provisiones y otros pasivos	8(a)	1,683,386	1,138,575
				Total pasivo		<u>64,497,881</u>	<u>60,277,301</u>
Fondos interbancarios	3(e)	220,060	524,915				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Negociación		8,538	-	Patrimonio neto	13		
Inversiones disponibles para la venta	4(a)	7,378,569	8,568,966	Capital social		6,314,084	5,910,627
Inversiones a vencimiento	4(i)	3,796,852	3,391,081	Acciones en tesorería		(33,910)	(33,910)
Cartera de créditos, neto	5	47,190,332	44,734,494	Reservas legales y especiales		1,373,010	1,283,157
Inversiones en subsidiarias y asociadas	6	187,913	166,434	Resultados no realizados		(132,027)	(345,566)
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	324,208	334,321	Resultados acumulados		933,670	898,534
Otros activos, neto	8(a)	2,152,863	1,489,059	Total patrimonio neto		<u>8,454,827</u>	<u>7,712,842</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	12	93,370	184,833				
Total activo		<u>72,952,708</u>	<u>67,990,143</u>	Total pasivo y patrimonio neto		<u>72,952,708</u>	<u>67,990,143</u>
Riesgos y compromisos contingentes	15	<u>31,120,377</u>	<u>28,262,575</u>	Riesgos y compromisos contingentes	15	<u>31,120,377</u>	<u>28,262,575</u>

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos por intereses	16	5,913,208	5,957,524	4,670,324
Gastos por intereses	16	(2,124,356)	(2,278,370)	(1,389,838)
Margen financiero bruto		<u>3,788,852</u>	<u>3,679,154</u>	<u>3,280,486</u>
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	5(e)	(1,769,217)	(1,777,064)	(999,793)
Margen financiero neto		2,019,635	1,902,090	2,280,693
Ingresos financieros	17	1,162,997	1,163,448	1,141,107
Gastos financieros	17	(544,161)	(509,738)	(489,953)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		2,638,471	2,555,800	2,931,847
Resultados por operaciones financieras	18	475,190	429,041	412,263
Gastos de administración	19	(1,700,169)	(1,632,070)	(1,626,965)
Depreciación	7(a)	(67,261)	(72,221)	(66,604)
Amortización	8(e)	(194,320)	(163,367)	(153,386)
Margen operacional neto		1,151,911	1,117,183	1,497,155
Provisiones para contingencias y otros		(17,091)	(8,159)	(15,439)
Deterioro de inversiones disponibles para la venta	4(g)	(131)	-	(2,818)
Resultado de operación		1,134,689	1,109,024	1,478,898
Otros ingresos, neto	20	22,080	17,499	11,659
Resultado antes del impuesto a la renta		1,156,769	1,126,523	1,490,557
Impuesto a la renta	12(b)	(223,099)	(226,025)	(318,859)
Utilidad neta		<u>933,670</u>	<u>900,498</u>	<u>1,171,698</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	21	<u>0.148</u>	<u>0.143</u>	<u>0.186</u>
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles)	21	<u>6,295,697</u>	<u>6,295,697</u>	<u>6,295,697</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad neta del ejercicio		933,670	900,498	1,171,698
Otros resultados integrales:				
Ganancia (pérdida) neta en inversiones disponibles para la venta	13(e)	231,025	337,389	(282,704)
Movimiento neto de coberturas de flujo de efectivo	13(e)	(4,752)	(21,479)	(29,390)
Impuesto a la renta	12(a) y 13(e)	(12,734)	4,407	17,645
Otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>213,539</u>	<u>320,317</u>	<u>(294,449)</u>
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>1,147,209</u>	<u>1,220,815</u>	<u>877,249</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022

	Número de acciones		Capital social S/(000)	Acciones en tesorería S/(000)	Reservas legales y especiales S/(000)	Resultados no realizados		Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
	Emitidas (en miles)	En tesorería (en miles)				Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Derivados designados como cobertura de flujo de efectivo S/(000)		
Saldos al 1 de enero de 2022	4,961,758	18,387	4,961,758	(33,910)	1,045,939	(392,450)	21,016	1,200,476	6,802,829
Cambios en el patrimonio durante 2022									
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	1,171,698	1,171,698
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	(273,729)	(20,720)	-	(294,449)
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	(273,729)	(20,720)	1,171,698	877,249
Constitución de reservas, nota 13(c)	-	-	-	-	120,048	-	-	(120,048)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	480,190	-	480,190	-	-	-	-	(480,190)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 13(a)	-	-	-	-	-	-	-	(600,238)	(600,238)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>5,441,948</u>	<u>18,387</u>	<u>5,441,948</u>	<u>(33,910)</u>	<u>1,165,987</u>	<u>(666,179)</u>	<u>296</u>	<u>1,171,698</u>	<u>7,079,840</u>
Cambios en el patrimonio durante 2023									
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	900,498	900,498
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	335,460	(15,143)	-	320,317
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	335,460	(15,143)	900,498	1,220,815
Constitución de reservas, nota 13(c)	-	-	-	-	117,170	-	-	(117,170)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	468,679	-	468,679	-	-	-	-	(468,679)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 13(a)	-	-	-	-	-	-	-	(585,849)	(585,849)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	(1,964)	(1,964)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>5,910,627</u>	<u>18,387</u>	<u>5,910,627</u>	<u>(33,910)</u>	<u>1,283,157</u>	<u>(330,719)</u>	<u>(14,847)</u>	<u>898,534</u>	<u>7,712,842</u>
Cambios en el patrimonio durante 2024									
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	933,670	933,670
Otros resultados integrales, nota 13(e)	-	-	-	-	-	216,889	(3,350)	-	213,539
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	216,889	(3,350)	933,670	1,147,209
Constitución de reservas, nota 13(c)	-	-	-	-	89,853	-	-	(89,853)	-
Capitalización de utilidades, nota 13(a)	403,457	-	403,457	-	-	-	-	(403,457)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 13(a)	-	-	-	-	-	-	-	(405,224)	(405,224)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>6,314,084</u>	<u>18,387</u>	<u>6,314,084</u>	<u>(33,910)</u>	<u>1,373,010</u>	<u>(113,830)</u>	<u>(18,197)</u>	<u>933,670</u>	<u>8,454,827</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación				
Utilidad neta		933,670	900,498	1,171,698
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación - Más (menos)				
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recupero	5(e)	1,769,217	1,777,064	999,793
Depreciación y amortización	7(a) y 8(e)	261,581	235,588	219,990
Provisiones para contingencias y otros		17,091	8,159	15,439
Deterioro de inversiones disponibles para la venta	4(g)	131	-	2,818
Impuesto a la renta diferido	12(b)	78,729	127,159	(77,368)
(Ganancia) pérdida por valorización de inversiones a valor razonable e inversiones disponibles para la venta, neto	18(a)	(14,055)	(10,362)	12,282
(Ganancia) pérdida por reclasificación y venta de inversiones a vencimiento	18(a)	(636)	2,155	2,213
Ganancia por dividendos	18(a)	(3,607)	(105)	(225)
Participación por inversiones en subsidiarias y asociadas	18(a)	(42,905)	(32,166)	(48,210)
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	20	(34,078)	(31,163)	(36,752)
Ganancia por venta de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		(13,904)	(1,406)	(2,530)
Provisiones de bienes, recibidos en pago y adjudicados	20	574	4,471	9,572
Cambios netos en el activo y pasivo				
Aumento neto en la cartera de créditos		(4,281,686)	(3,069,586)	(3,054,955)
Disminución neta (aumento neto) de inversiones		1,038,571	(2,034,027)	191,171
Aumento neto (disminución neta) en obligaciones con el público		6,365,841	965,524	(1,082,756)
(Disminución neta) aumento neto de depósitos de entidades del sistema financiero		(1,184,103)	352,437	629,669
Disminución neta (aumento neto) de rendimientos devengados		43,195	(84,407)	(115,121)
(Disminución neta) aumento neto de intereses por pagar devengados		(119,982)	175,195	103,039
Disminución neta (aumento neto) de fondos sujetos a restricción		100,492	(252,711)	216,275
(Aumento neto) disminución neta de otros activos		(692,167)	(39,847)	427,083
Aumento neto (disminución neta) de provisiones y otros pasivos		571,660	(157,463)	189,914
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		<u>4,793,629</u>	<u>(1,164,993)</u>	<u>(226,961)</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Nota	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	7(a)	(69,556)	(72,384)	(56,458)
Adiciones de intangibles	8(e)	(207,988)	(254,911)	(202,266)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		36,480	32,679	26,746
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(241,064)	(294,616)	(231,978)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Pactos de recompra obtenidos		88,610,538	43,326,843	11,431,879
Pagos de pactos de recompra		(90,144,559)	(43,172,266)	(13,274,958)
Adeudos y obligaciones financieras obtenidos		2,440,271	2,734,924	1,660,449
Pagos de adeudos y obligaciones financieras obtenidos		(2,593,677)	(997,558)	(1,184,467)
Emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación		1,468,199	-	-
Pagos de valores, títulos y obligaciones en circulación		(1,116,384)	(2,189,040)	(137,900)
Disminución neta (aumento neto) de fondos interbancarios activos		304,635	(228,635)	(266,117)
(Disminución neta) aumento neto de fondos interbancarios pasivos		(121,438)	91,245	30,012
Cobro de dividendos	6(b)	21,249	19,144	15,031
Pago de dividendos	13(a)	(405,224)	(585,849)	(600,238)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(1,536,390)	(1,001,192)	(2,326,309)
Aumento neto (disminución neta) de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		3,016,175	(2,460,801)	(2,785,248)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		90,083	(243,793)	(350,420)
Aumento neto (disminución neta) de efectivo		3,106,258	(2,704,594)	(3,135,668)
Saldo de efectivo al inicio del ejercicio		7,858,732	10,563,326	13,698,994
Saldo de efectivo al final del ejercicio		10,964,990	7,858,732	10,563,326

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1. Operaciones

(a) Actividad económica -

El Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (en adelante "el Banco") es una subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc., (en adelante "IFS"), una entidad constituida en Panamá en el año de 2006, que posee el 99.31 por ciento del capital social del Banco al 31 de diciembre de 2024 (99.30 por ciento al 31 de diciembre de 2023). A su vez, IFS es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd.

El Banco está autorizado a operar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en el Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N°26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley de Banca y Seguros"), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a las que se encuentran sujetas las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

La sede del Banco está localizada en Av. Carlos Villarán 140, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tuvo 149 oficinas (153 oficinas al 31 de diciembre de 2023).

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de marzo de 2024. Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 adjuntos han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio con fecha 26 de febrero de 2025. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual que se efectuará dentro de los plazos establecidos por ley.

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2024 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2023 resumidos en el informe auditado de fecha 21 de febrero de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros.

(a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables

(i) Bases de presentación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y supletoriamente, cuando no haya norma específica de la SBS, con las normas contables NIIF oficializadas en el Perú a través de las resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ver párrafo (v.1) siguiente.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización de instrumentos financieros derivados, la valorización y deterioro de inversiones, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y la provisión para contingencias. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

Los estados financieros adjuntos no incluyen los efectos de la consolidación del Banco con sus subsidiarias detalladas en la nota 6, debido a que su no consolidación, de manera individual o agregada, no genera un efecto material en la posición financiera, resultado de operaciones y flujos de efectivo. Las subsidiarias son registradas por el método de participación patrimonial (ver nota 2(h)) después de uniformizar sus saldos a las normas de la SBS. Sobre esta base contable, la consolidación no hubiera modificado el patrimonio neto ni el resultado del ejercicio del Banco al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022.

(ii) Cambios en políticas contables y nuevos pronunciamientos

Programa Impulso Empresarial MYPE -

El Programa Impulso Empresarial MYPE (en adelante "Impulso MyPerú"), fue creado por la Ley N°31658 del 30 de diciembre de 2022 y es administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Su objetivo es implementar un programa de garantías del Gobierno Nacional para créditos otorgados a favor de las micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y corporativos de todos los sectores productivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La SBS durante el año 2023 y 2024, proporcionó especificaciones para la contabilización de dichas operaciones, y estableció que el registro de los intereses se realice sobre la base del devengado y que la provisión por riesgo de crédito de los préstamos amparados por la garantía del programa "Impulso MyPerú", será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene créditos del programa "Impulso MyPerú", por un saldo de aproximadamente de S/2,780,282,000; incluyendo intereses devengados ascendentes a S/13,155,000. Los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascendieron a S/1,797,725,000.

(b) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el Banco, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamientos obtenidos, ingresos y gastos por intereses, así como las principales compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, nota 24.2(b)(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio como "Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio" dentro del rubro "Resultados por operaciones financieras", ver nota 18(a).

(c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos presentados dentro del rubro "Otros activos, neto", excepto por los identificados como instrumentos no financieros, ver nota 8(a); y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro de "Provisiones y otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 8(a). Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los productos derivados y los créditos indirectos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(d) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados se reconocen como ingresos cuando se devenguen.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

(e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. En el caso de las operaciones con tarjeta de crédito, estas son registradas como créditos por el monto de los consumos y/o retiros de efectivo realizados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

En el caso de los arrendamientos financieros se reconoce el valor actual de los pagos de arrendamiento como crédito otorgado. La diferencia entre el monto total de las cuotas por cobrar y el valor presente de las mismas es registrada como intereses no realizados, que son reconocidos durante el plazo del arrendamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que refleja una tasa de retorno constante. El Banco no otorga operaciones de arrendamiento operativo.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", la Resolución SBS N°6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas" y la Resolución SBS N°3922-2021 "Provisiones adicionales para créditos reprogramados". Dichos criterios incluyen, en términos generales, cuatro componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista (actualmente se encuentra suspendida) y (iv) provisiones adicionales para créditos reprogramados.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia del Banco, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

Notas a los estados financieros (continuación)

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el componente procíclico de la provisión está desactivado; sin embargo, a dichas fechas, el Banco mantiene provisiones procíclicas ascendentes a S/102,458,000 y S/113,135,000, respectivamente, que a la fecha no han sido reasignadas a provisiones específicas, ver nota 5(d).

La provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados, que incluye la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. En el año 2020, la SBS emitió la Resolución SBS N°3155-2020, en la que suspende el requerimiento de provisiones por sobreendeudamiento y el Banco decidió mantener esta provisión por S/18,858,000 al 31 de diciembre de 2022; sin embargo, para el año 2024 y 2023, la Gerencia del Banco decidió reasignar todo el saldo a provisiones específicas.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, ver nota 5(e), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, ver nota 8(a).

- (i) Modificaciones temporales por reprogramaciones por Estado de Emergencia Nacional por Conflictos políticos y sociales y otras reprogramaciones -
En diciembre de 2022, el Congreso de la República designó a Dina Boluarte, como nueva Presidente de la República (destituyendo al entonces Presidente Pedro Castillo), esta decisión generó una serie de disturbios sociales en el país y se procedió a declarar el Estado de Emergencia Nacional. En tal sentido, la SBS buscando aliviar los impactos de estos eventos, facultó a las entidades del sistema financiero a modificar las condiciones contractuales de los créditos minoristas, sin que esto constituya un refinanciamiento ni un deterioro en las clasificaciones crediticias de los deudores, en la medida que cumplan diversas condiciones. En opinión de la Gerencia del Banco, han cumplido con los criterios establecidos por la SBS para reprogramación de créditos.

Adicionalmente, durante el año 2010, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°5345-2010 y autorizó a las entidades financieras a reprogramar créditos sin que esta modificación constituya una refinanciación, a deudores que ante eventos o situaciones que incrementen la volatilidad de sus ingresos, generando un desfase entre sus flujos de caja

Notas a los estados financieros (continuación)

esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados; en la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor.

Durante el año 2024 y 2023, en aplicación de las medidas antes mencionadas y de otras resoluciones, el Banco ha realizado reprogramaciones de créditos por un importe ascendente a S/853,222,000 y S/1,979,342,000, respectivamente.

- (ii) Modificaciones temporales a las políticas contables por impacto de Covid 19 - Producto de la situación derivada de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), el BCRP y la SBS emitieron las siguientes medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:
- (a) Facilidades de pago a clientes
- Durante el año 2020, la SBS emitió una serie de Oficios Múltiples, los cuales ya no se encuentran vigentes y que establecieron medidas excepcionales para otorgar facilidades para reprogramar créditos y suspender el conteo de días de atraso.
- Durante el año 2020, el Banco modificó créditos por un monto aproximado de S/12,663,960,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de dichos créditos asciende aproximadamente a S/2,501,672,000 y S/3,513,905,000, respectivamente.
- Adicionalmente, durante el año 2020, el Banco constituyó provisiones voluntarias asociadas con los efectos de la pandemia por Covid-19 por aproximadamente S/637,491,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco reasignó estas provisiones en su totalidad.
- Por otro lado, la SBS solicitó que los créditos reprogramados sean presentados en cuentas de orden en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria"; posteriormente, la SBS indicó que, si los clientes reprogramados realizan pagos puntuales de sus cuotas, por un periodo de tiempo establecido, dejen de ser presentados como tales. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco dejó de registrar en sus cuentas de orden créditos reprogramados por un monto aproximado de S/2,141,144,000 y S/2,880,967,000, respectivamente, al cumplirse lo antes mencionado.
- (b) Programa "Reactiva Perú"
- El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo N°1455-2020 para otorgar préstamos a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos.

Notas a los estados financieros (continuación)

La SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones y el registro de los intereses y estableció que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento. Durante el año 2020, el Banco otorgó créditos bajo esta modalidad por S/6,617,142,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un saldo de aproximadamente S/315,379,000 y S/848,886,000, respectivamente; incluyendo intereses devengados ascendentes a S/45,229,000 y S/46,277,000. Los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascendieron a S/192,948,000 y S/675,492,000, respectivamente.

Reprogramaciones de Créditos Reactiva Perú

Durante los últimos años, el Gobierno Peruano, a través del MEF y la SBS emitió pronunciamientos para la reprogramación de los créditos del programa "Reactiva Perú". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de créditos reprogramados del Programa asciende a aproximadamente S/212,398,000 y S/730,508,000, respectivamente.

(iii) Adquisición de cartera de créditos -

De acuerdo con los requerimientos establecidos por la SBS, el registro contable de la adquisición de cartera de créditos se realiza a sus valores netos, el cual considera el costo histórico, menos la provisión de cobranza dudosa acumulada a dicha fecha. Asimismo, la ganancia originada por la adquisición se reconocerá como un ingreso diferido que se irá devengando en el estado de resultados conforme los clientes vayan cancelando los saldos adeudados; en tanto que la pérdida resultante, si la hubiere, se registra en el estado de resultados en la fecha de adquisición.

En abril y mayo de 2024, el Banco adquirió dos créditos comerciales a Niagara Energy S.A.C. por un importe total ascendente a US\$90,000,000 (equivalente aproximadamente a S/336,970,000).

Durante el año 2022, el Banco adquirió a su valor nominal tres créditos comerciales a Scotiabank Perú S.A.A. y a Citibank N.A., un crédito en moneda nacional por un importe ascendente a S/30,699,000, y dos créditos en moneda extranjera por un importe total ascendente a US\$35,000,000 (equivalente aproximadamente a S/133,490,000).

Notas a los estados financieros (continuación)

(f) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos; conforme se explica a continuación:

Negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera del Banco al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida, ver nota 8(d).

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Cobertura -

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como con fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentren en un rango de 80 a 125 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco sólo mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, ver nota 8(d). Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro "Resultados no realizados" como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los importes registrados en el patrimonio son transferidos al estado de resultados en los periodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados o cuando una transacción prevista ocurre.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Derivados incorporados (implícitos) -

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros (contrato principal o anfitrión) son tratados como derivados separados cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato anfitrión y cuando el contrato anfitrión no es llevado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados incorporados son separados del instrumento anfitrión y son reconocidos a su valor razonable en el estado de resultados, a menos que el Banco elija designar el contrato híbrido (anfitrión y derivado incorporado) a su valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no mantiene instrumentos financieros por los cuales deban separarse derivados incorporados.

- (g) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (negociables), disponibles para la venta, a vencimiento y pasivos financieros -

Las inversiones se valúan de acuerdo con las Resoluciones SBS N°7033-2012, SBS N°2610-2018 y sus respectivas modificatorias.

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones se presentan a continuación:

- Clasificación -

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos subcategorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no mantuvo instrumentos clasificados en esta subcategoría.

- (ii) Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo a lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

- Fecha de registro de transacciones -

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

- Reconocimiento inicial y valuación -

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias o pérdidas por la variación en el valor razonable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N°7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N°2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

- (i) Instrumentos de deuda:
 - Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:
 1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
 2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
 3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
 4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
 5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
 6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
 7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha

Notas a los estados financieros (continuación)

disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

ii. Instrumento de capital:

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

- 1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
- (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
- (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales (a) y (b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales (a) y (b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en

Notas a los estados financieros (continuación)

base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

- Cambios en la categoría de clasificación -
En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2024 y 2023, el Banco no realizó reclasificaciones.

- Baja de activos y pasivos financieros -
Activos financieros
Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados.

(h) Inversiones en subsidiarias y asociadas -

En esta categoría sólo se incluyen los valores representativos de capital adquiridos con la finalidad de participar patrimonialmente, tener control y/o ejercer influencia significativa en otras empresas o instituciones.

Estas inversiones se contabilizan inicialmente al valor razonable incluidos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Posterior a su registro inicial, estas inversiones se contabilizan por el método de participación patrimonial. En el caso de valores que coticen en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestra una tendencia decreciente por causas consideradas no temporales, el Banco registra una provisión; sin embargo, la SBS, a su criterio, puede requerir el registro de una mayor provisión por deterioro. De acuerdo con el método de participación patrimonial, los dividendos declarados por las subsidiarias en efectivo se registran disminuyendo el valor de la inversión.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El rubro inmueble, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición más las revaluaciones voluntarias efectuadas en años anteriores y autorizadas por la SBS, menos la depreciación acumulada. Dado que la revaluación antes indicada fue hecha por única vez, no existe la intención de que los bienes revaluados estén a su valor razonable, razón por la cual se considera como costo de adquisición el valor revaluado.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación por tipo de activo:

	Tasa de depreciación (%)
Inmuebles e instalaciones	3 - 10
Mobiliario y equipo	10 - 20
Vehículos	20

La depreciación de las mejoras en locales y equipos alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las unidades por recibir y obras en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

(j) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero son registrado al costo o valor de mercado, el menor.

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados (provenientes de la resolución de un contrato de arrendamiento financiero) se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005 y sus modificatorias, en cuyo caso, se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinadas por un perito independiente, implica, de ser necesario sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de los bienes recibidos en pago y adjudicados netos de su provisión ascienden a S/1,902,000 y S/13,386,000, respectivamente, y se presentan como "Bienes adjudicados" dentro del rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, ver nota 8(a). Al 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció una utilidad producto de la venta de un activo clasificado como "bien adjudicado", por aproximadamente S/13,904,000 que se presenta como "Utilidad por venta de bienes recibidos en pago y adjudicados", del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

(k) Activos intangibles de vida limitada -

Los activos intangibles de vida limitada incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, están relacionados principalmente con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias del Banco y en otros activos intangibles menores. La amortización de los activos intangibles de vida limitada es calculada siguiendo el método de línea recta en un plazo de 5 años, ver nota 8(e).

(l) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(m) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

- (n) Desvalorización de activos de larga duración -
Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles pueda no ser recuperable, la Gerencia del Banco revisa el valor de dichos activos a fin de verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su período de depreciación. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.
- (o) Actividades fiduciarias -
Los activos e ingresos provenientes de operaciones fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña en calidad de fiduciario no se incluyen en los estados financieros adjuntos, debido a que los activos no son de propiedad del Banco, sino que se registran para su control fiduciario en cuentas fuera de balance.
- (p) Provisiones -
Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.
- (q) Contingencias -
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(r) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo, deducidas las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación, nota 21.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

(s) Operaciones de reporte y ventas en corto -

A través de la Resolución SBS N°5790-2014, la cual entró en vigencia a partir del 3 de septiembre de 2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las operaciones de reporte aplicables a las empresas del sistema financiero". Dicha Resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compra simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento contable de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en la circular N°002-2015 BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene operaciones de reporte de valores, según la definición del BCRP, en donde el Banco actúa como enajenante. En consecuencia, los fondos en moneda extranjera y los valores entregados como garantía se presentan en el rubro, "Inversiones disponibles para la venta" e "Inversiones a vencimiento", respectivamente y; el pasivo correspondiente, se presenta en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra" del estado de situación financiera, reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo recibido por el Banco.

Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -

Como parte de las medidas extraordinarias para contrarrestar los efectos de la pandemia por Covid-19, el 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP, en la cual se establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, el Banco recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente del Banco mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por el Banco en el BCRP.

Notas a los estados financieros (continuación)

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de ellos la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Durante el año 2022, el Banco pactó operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores por un importe aproximado de S/42,461,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene este tipo de operaciones de reporte por aproximadamente S/123,857,000 y S/540,272,000, respectivamente, incluidos los intereses, ver nota 5(a)(*).

Operaciones de ventas en corto

Las ventas en corto son operaciones que consisten en la venta de valores que no se poseen o que el vendedor adquiere mediante la transferencia temporal en propiedad.

A la fecha del pacto de la venta, cuando ocurre el registro inicial, el Banco registra una cuenta por cobrar (equivalente al costo amortizado de la inversión), la cual se presenta como "Cuentas por cobrar por operaciones de ventas en corto" dentro del rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, ver nota 8(a); y en el mismo acto, registra un pasivo, que se presenta como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados", dentro del rubro "Provisiones y otros pasivos, neto" del estado de situación financiera, ver nota 8(a).

La medición posterior, valorización y deterioro se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por la SBS en el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones, ver nota 2(g). El pasivo correspondiente se medirá a valor razonable afectando los resultados del Banco. La baja de estos activos y pasivos financieros, se realizarán de acuerdo a los indicado en la nota 2(g).

Al 31 de diciembre de 2024, en Banco pactó contrato de ventas en corto por un importe aproximado de S/61,191,000, los cuales se presentan como "Cuentas por cobrar por operaciones de ventas en corto" dentro del rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, ver nota 8(a). Esta transacción dio origen al reconocimiento de un pasivo por un importe aproximado de S/61,153,000, los cuales se presentan como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados", dentro del rubro "Provisiones y otros pasivos, neto" del estado de situación financiera, ver nota 8(a).

(t) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (u) Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 -
Cuando ha sido necesario, ciertos importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlo comparables con la presentación del año corriente.
- (v) Nuevos pronunciamientos -
- (v.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024:
Durante el año 2024, el CNC emitió las siguientes resoluciones:
- Resolución N°001-2024-EF/30 emitida el 24 de enero de 2024, mediante la cual se aprueba la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas.
 - Resolución N°002-2024-EF/30 emitida el 09 de agosto de 2024, mediante la cual se aprueba el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2024, así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
 - Resolución N°003-2024-EF/30 emitida el 19 de septiembre de 2024, mediante la cual se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 18 "Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros".
 - Resolución N°004-2024-EF/30 emitida el 29 de octubre de 2024, mediante la cual se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar".

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o, posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento"; las cuales tienen efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde el Banco sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°467-2019 SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

Notas a los estados financieros (continuación)

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros del Banco; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(v.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2024:

- Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”: Falta de Convertibilidad. Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2025, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- NIIF 18 “Presentación y Revelación en los Estados Financieros” La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ” La Norma entrará en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2027, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (v.1) y (v.2) sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. El Banco no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Disponible y fondos interbancarios

(a) A continuación se presenta la composición del disponible:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Caja y canje (b)	2,852,934	2,248,789
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (b)	7,333,818	5,215,762
Depósitos en Bancos del país y del exterior (c)	778,238	394,181
Total caja y equivalente de caja	<u>10,964,990</u>	<u>7,858,732</u>
Rendimientos devengados	15,238	17,041
Fondos sujetos a restricción (d)	<u>619,775</u>	<u>720,267</u>
Total	<u>11,600,003</u>	<u>8,596,040</u>

(b) Los fondos disponibles incluyen el encaje legal que el Banco debe mantener por sus obligaciones con el público y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones vigentes. A continuación, se presenta la composición del encaje legal:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Encaje legal (*)		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú	5,969,218	4,593,592
Caja en bóveda	2,644,386	2,005,760
Subtotal encaje legal	<u>8,613,604</u>	<u>6,599,352</u>
Encaje no obligatorio		
Depósitos a plazos en Banco Central de Reserva del Perú (**)	800,000	-
Depósitos overnight Banco Central de Reserva del Perú (***)	564,600	622,170
Caja y canje	208,548	243,029
Subtotal encaje no obligatorio	<u>1,573,148</u>	<u>865,199</u>
Total	<u>10,186,752</u>	<u>7,464,551</u>

(*) El encaje legal corresponde a fondos depositados en las bóvedas del propio Banco y en el BCRP, y se mantiene dentro de los límites fijados por las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje en exceso del mínimo legal mantenidos en el BCRP devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. A partir del mes de febrero de 2022, la tasa utilizada es la Secured Overnight Financing Rate (SOFR). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco presentó exceso únicamente en moneda extranjera, cuyos fondos devengaron intereses en dólares estadounidenses de 3.90 y 4.86 por ciento anual, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Banco reconoció ingresos por intereses por excedente de encaje legal durante los años 2024, 2023 y 2022, los cuales ascendieron a S/202,637,000, S/194,446,000 y S/61,302,000, respectivamente, y se registraron como "Intereses por disponible y fondos interbancarios" del rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados, ver nota 16.

- (**) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cinco depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento en los primeros días de enero de 2025 y devengaron interés a una tasa anual promedio de 4.83 por ciento.

El Banco reconoció ingresos por intereses sobre depósitos a plazo durante los años 2024, 2023 y 2022, los cuales ascendieron a S/52,245,000, S/36,960,000 y S/48,331,000, respectivamente, y se registraron como "Intereses por disponible y fondos interbancarios" del rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados, ver nota 16.

- (***) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un depósito overnight en moneda extranjera por US\$150,000,000 (equivalente aproximadamente a S/564,600,000) con el BCRP, con vencimiento en los primeros días de enero de 2025 y devengan intereses a una tasa anual de 4.44 por ciento (un depósito overnight en moneda extranjera por US\$130,000,000 (equivalente aproximadamente a S/482,170,000) y un depósito overnight en moneda nacional por S/140,000,000, con vencimientos en los primeros días de enero de 2024 y devengaron intereses a una tasa anual de 5.33 y 4.0 por ciento respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

El Banco reconoció ingresos por intereses sobre depósitos overnight durante los años 2024, 2023 y 2022, los cuales ascendieron a S/66,989,000, S/68,850,000 y S/35,874,000, respectivamente, y se registraron como "Intereses por disponible y fondos interbancarios" del rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados, ver nota 16.

- (c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldo en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) El Banco mantiene fondos restringidos relacionados a:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Transferencias interbancarias (*)	596,648	694,118
Instrumentos financieros derivados, nota 8(d)	21,568	24,725
Otros	1,559	1,424
Total	<u>619,775</u>	<u>720,267</u>

- (*) En noviembre de 2020, el BCRP emitió la Circular N°030-2020, actualizando la regulación del Servicio de Compensación de Transferencias Inmediatas entre los diferentes bancos del sistema financiero peruano, el cual opera actualmente bajo el esquema de 24 horas todos los días de la semana. Posteriormente, en agosto de 2021, el BCRP emitió la Circular N°020-2021 y la Circular

Notas a los estados financieros (continuación)

Nº021-2021, para reglamentar estas transacciones. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene fondos en el BCRP que garantizan las transferencias efectuadas a través de la Cámara de Compensación Electrónica.

(e) Fondos interbancarios -

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos interbancarios activos tienen vencimiento en los primeros días de enero de 2025 y devengaron intereses a una tasa anual de 5.00 por ciento en moneda nacional (vencimiento en los primeros días de enero de 2024 y devengó intereses a una tasa anual de 6.75 por ciento en moneda nacional y 5.50 por ciento en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023); y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2023, los fondos interbancarios pasivos tienen vencimiento en los primeros días de enero de 2024 y devengaron intereses a una tasa anual de 6.75 por ciento en moneda nacional y 5.50 por ciento en moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

(a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta:

	2024				2023			
	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)
		Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Bonos Soberanos de la República del Perú (b)	4,113,982	24,220	(122,821)	4,015,381	4,343,703	10,832	(284,470)	4,070,065
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (c)	2,113,571	370	(17)	2,113,924	3,445,361	3,638	(15)	3,448,984
Bonos Globales de la República del Perú	510,930	-	(24,454)	486,476	498,897	-	(35,564)	463,333
Bonos corporativos y financieros (d)	341,107	2,812	(11,164)	332,755	372,156	-	(22,317)	349,839
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América	57,607	-	(5,082)	52,525	20,092	-	(3,147)	16,945
Bonos Globales de los Estados Unidos Mexicanos	18,100	-	(3,159)	14,941	17,769	-	(2,091)	15,678
Total	<u>7,155,297</u>	<u>27,402</u>	<u>(166,697)</u>	<u>7,016,002</u>	<u>8,697,978</u>	<u>14,470</u>	<u>(347,604)</u>	<u>8,364,844</u>
Acciones cotizadas								
Intercorp Financial Services Inc. (IFS) (e)	206,455	31,451	-	237,906	83,766	-	(5,392)	78,374
Otras	74	203	-	277	74	116	-	190
Acciones no cotizadas	1,070	909	-	1,979	1,071	881	-	1,952
	<u>207,599</u>	<u>32,563</u>	<u>-</u>	<u>240,162</u>	<u>84,911</u>	<u>997</u>	<u>(5,392)</u>	<u>80,516</u>
	<u>7,362,896</u>	<u>59,965</u>	<u>(166,697)</u>	<u>7,256,164</u>	<u>8,782,889</u>	<u>15,467</u>	<u>(352,996)</u>	<u>8,445,360</u>
Más								
Rendimientos devengados				122,405				123,606
Total				<u>7,378,569</u>				<u>8,568,966</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene préstamos con bancos del exterior por aproximadamente S/965,639,000, incluyendo intereses, que se presentan en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra", los cuales se encuentran garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como disponibles para la venta restringidos por aproximadamente S/1,027,038,000, los préstamos presentan vencimientos en agosto de 2026 y devengan intereses a tasas efectivas entre 5.65 y 7.25 por ciento (mantiene préstamos con bancos del exterior por aproximadamente S/563,730,000, incluyendo intereses, garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú por aproximadamente S/629,265,000, con vencimientos en agosto de 2026 y devengan intereses a tasas efectivas entre 6.55 y 7.25 por ciento, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco mantuvo préstamos con el BCRP por aproximadamente S/724,838,000, incluyendo intereses, garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú por aproximadamente S/887,454,000, con vencimientos entre febrero de 2024 y octubre de 2024, los cuales devengaron intereses a tasas efectivas entre 2.00 y 6.90 por ciento.

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo préstamos con el BCRP por aproximadamente S/772,189,000, incluyendo intereses, que se presentan en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra", los cuales se encuentran garantizados con Certificados de Depósito Negociables clasificados como disponibles para la venta restringidos por aproximadamente S/785,206,000, con vencimientos entre enero y febrero de 2024 y devengan intereses a tasas efectivas entre 6.90 y 7.33 por ciento.

- (d) A continuación se presenta el detalle de los bonos corporativos y financieros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Emitidos por entidades peruanas -		
Banco de Crédito del Perú S.A.	113,086	146,723
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.	97,430	78,866
Cerro del Águila S.A.	30,811	29,982
Alicorp S.A.A.	28,380	27,443
Luz del Sur S.A.A.	9,412	9,000
Redesur y Tesur - Patrimonio Titulizado	8,364	9,425
Otros	6,562	6,126
Emitidos por entidades del exterior -		
Credicorp Ltd.	18,146	17,360
Banco Santander Chile S.A.	9,757	9,325
Intercorp Financial Services Inc.	7,147	6,753
BBVA Bancomer S.A.	3,660	3,469
Bancolombia S.A.	-	5,367
Total	<u>332,755</u>	<u>349,839</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, correspondieron a 2,154,000 y 963,000 acciones de IFS a sus valores de mercado, los cuales ascienden a US\$29.34 y US\$21.95 por acción, respectivamente, y representaron aproximadamente el 1.87 por ciento y 0.83 por ciento del capital social de IFS a dichas fechas.

El 31 de marzo de 2023, los accionistas de IFS, matriz del Banco, aprobaron el programa de recompra de acciones por un importe de hasta US\$100,000,000, permaneciendo vigente hasta que el Directorio decida lo contrario. Dicho programa podrá ejecutarse simultáneamente en dos mercados (Bolsa de Valores de Lima - BVL y Bolsa de Valores de Nueva York - NYSE), en una o más ocasiones y a valor de mercado. En el marco de este programa, durante el año 2024, el Banco ha adquirido 1,191,000 acciones por un monto aproximado de S/122,688,000 (938,000 acciones por un monto aproximado de S/81,021,000 durante el año 2023).

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia estimó el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.
- (g) Durante los años 2024 y 2022, como resultado de la evaluación del deterioro de sus inversiones disponibles para la venta, el Banco registró una pérdida aproximada de S/131,000 y S/2,818,000, respectivamente, la cual se presenta en el rubro "Deterioro de inversiones disponibles para la venta" del estado de resultados; sin embargo, durante el año 2023, el Banco no registró pérdidas.

La Gerencia del Banco ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son de naturaleza temporal. El Banco tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los vencimientos y las tasas anuales de rendimiento de mercado de las inversiones disponibles para la venta en instrumentos representativos de deuda son:

	Vencimiento		Tasas de interés efectivas anuales							
	2024	2023	2024				2023			
			S/		US\$		S/		US\$	
			Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Bonos Soberanos de la República del Perú	Ago-26 / Ago-40	Ago-24 / Ago-40	2.13	7.76	-	-	1.24	7.48	-	-
Certificados de Depósito Negociables emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	Ene-25 / Jun-25	Ene-24 / Set-24	4.82	4.99	-	-	6.06	7.31	-	-
Bonos Globales de la República del Perú	Jul-25 / Feb-35	Jul-25 / Dic-32	-	-	1.13	5.45	-	-	1.13	5.56
Bonos corporativos y financieros	Ene-25 / Jun-47	Sep-24 / Jun-47	5.99	8.15	1.15	6.32	4.59	7.41	1.15	6.22
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América	Nov 31 / Ago-34	Nov 31	-	-	1.58	4.07	-	-	1.58	1.58
Bonos Globales de los Estados Unidos Mexicanos	Feb 34	Feb 34	-	-	4.04	4.04	-	-	4.04	4.04

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones a vencimiento se encuentran compuestas en su totalidad por bonos soberanos de la República del Perú, por un importe de S/3,796,852,000 y S/3,391,081,000, respectivamente, incluyendo rendimientos devengados ascendentes a S/101,145,000 y S/86,653,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de estas inversiones fluctúa entre agosto de 2026 y agosto de 2039, han devengado intereses a una tasa efectiva anual entre 4.36 y 7.76 por ciento, y su valor razonable estimado asciende aproximadamente a S/3,775,935,000 (al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento fluctuó entre agosto de 2024 y agosto de 2037, han devengado intereses a una tasa efectiva anual de entre 4.36 y 7.50 por ciento, y su valor razonable estimado ascendió aproximadamente a S/3,277,672,000).

Durante los años 2024 y 2023, el Gobierno de la República del Perú realizó una oferta pública para recomprar ciertos bonos soberanos con la finalidad de renovar su deuda y financiar el déficit fiscal. Si bien la SBS en su Resolución N°7033-2012, dispone que cualquier venta o cesión de inversiones a vencimiento obliga a las instituciones financieras a reclasificar todos los instrumentos de esta categoría a inversiones disponibles para la venta; sin embargo, el 28 de junio de 2024 y el 2 de junio de 2023, la SBS emitió los Oficios Múltiples N°41264-2024- SBS y N°28112-2023-SBS, respectivamente, autorizando a las entidades financieras a participar en dicha oferta, independientemente de la categoría de clasificación asignada a dichos instrumentos; teniendo en consideración la finalidad de la recompra efectuada por la República del Perú. En ese sentido, el Banco durante el año 2024 participó de esta oferta pública y vendió al Gobierno de la República del Perú, bonos soberanos clasificados como inversiones a vencimiento por aproximadamente S/630,749,000, generando una ganancia ascendente a S/866,000 (vendió S/482,632,000, generando una pérdida de S/490,000, durante el año 2023) ver nota 18(a). Asimismo, con la finalidad de mantener su estrategia de gestión de activos, el Banco adquirió durante el año 2024, de forma simultánea, Bonos Soberanos de la República del Perú, por aproximadamente S/628,675,000, y los clasificó como inversiones a vencimiento (S/488,127,000 y los clasificó como inversiones a vencimiento durante el año 2023).

En años anteriores, el Banco reclasificó Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, las cuales mantuvieron una pérdida no realizada neta acumulada en el patrimonio de S/25,850,000. De acuerdo con los requerimientos contables de la SBS, dicha pérdida no realizada neta, debe ser transferida a resultados durante el plazo remanente de los instrumentos. En ese sentido, el Banco registró en los resultados al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022 una pérdida neta de aproximadamente S/230,000, S/1,665,000 y 2,213,000, respectivamente, ver nota 18(a). El saldo de la pérdida no realizada acumulada en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 es de S/2,438,000 (S/2,668,000 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/1,646,404,000, incluyendo intereses, que se presentan en el rubro “Cuentas por pagar por pactos de recompra” los cuales se encuentran garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como inversiones a vencimiento restringidos por aproximadamente S/1,861,524,000, estos préstamos presentan vencimientos entre enero y marzo de 2025, y devengan intereses a tasas efectivas entre 5.16 y 5.46 por ciento (mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/1,706,366,000, incluyendo intereses, garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú por aproximadamente S/2,058,931,000, con vencimientos entre enero de 2024 y octubre de 2024 y devengaron intereses a tasas efectivas entre 0.50 y 7.30 por ciento, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene préstamos con bancos del exterior por aproximadamente S/414,591,000, incluyendo intereses, que se presentan en el rubro “Cuenta por pagar por pactos de recompra”, los cuales se encuentran garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú clasificados como inversiones a vencimiento restringidas por aproximadamente S/435,242,000, estos préstamos vencen en agosto de 2026 y devengan intereses a tasas efectivas entre 7.25 y 7.51 por ciento (mantiene préstamos con bancos del exterior por aproximadamente S/414,506,000, incluyendo intereses garantizados con Bonos Soberanos de la República del Perú por aproximadamente S/445,909,000, con vencimientos en agosto de 2026 y devengaron intereses a tasas efectivas entre 7.25 y 7.51 por ciento, al 31 de diciembre de 2023).

- (j) A continuación, se presentan los saldos de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, clasificados por su vencimiento contractual (sin considerar sus intereses devengados):

	2024		2023	
	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)
Hasta 3 meses	1,964,084	-	1,877,329	-
Más de 3 meses y hasta 1 año	489,218	-	2,214,614	634,058
Más de 1 a 5 años	3,298,304	727,578	3,044,786	580,205
Más de 5 años	1,264,396	2,968,129	1,228,115	2,090,165
Acciones (sin vencimiento)	240,162	-	80,516	-
Total	7,256,164	3,695,707	8,445,360	3,304,428

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Cartera de créditos, neto

(a) A continuación se presenta el detalle de la cartera de créditos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos directos		
Préstamos (*)	23,692,385	21,287,051
Créditos hipotecarios para vivienda	10,233,772	9,547,593
Préstamos en efectivo	3,094,543	3,902,354
Tarjeta de crédito	2,718,234	2,885,643
Préstamos para comercio exterior	2,556,602	2,701,415
Arrendamiento financiero	1,706,886	1,495,290
Documentos descontados	1,584,357	1,567,411
Operaciones de factoring	1,410,968	1,244,795
Sobregiros y avances en cuenta corriente	66,391	10,304
Préstamos vehiculares	11,683	28,071
Créditos refinanciados	449,438	461,995
Créditos vencidos y en cobranza judicial	1,323,205	1,656,439
	<u>48,848,464</u>	<u>46,788,361</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes (f)	407,986	462,508
Intereses por devengar e intereses cobrados por anticipado	(46,867)	(52,575)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (e)	<u>(2,019,251)</u>	<u>(2,463,800)</u>
Total créditos directos	<u>47,190,332</u>	<u>44,734,494</u>
Créditos indirectos (e), nota 15(a)	<u>5,054,033</u>	<u>4,800,059</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/123,857,000, incluido intereses, que se presentan en el rubro "Cuenta por pagar por pactos de recompra"; los cuales se encuentran garantizados con créditos comerciales, a pequeña y microempresa por aproximadamente S/123,772,000, estos préstamos presentan vencimientos entre mayo de 2025 y noviembre de 2025 y devengan intereses a tasas efectivas al 0.50 por ciento (mantiene préstamos con el BCRP por aproximadamente S/540,272,000 incluido intereses, que se presentan en el rubro "Cuenta por pagar por pactos de recompra", los cuales se encuentran garantizados con créditos comerciales, a pequeña y microempresa por aproximadamente S/540,158,000, presentan vencimientos entre julio de 2024 y noviembre 2025 y devengan intereses a tasa efectiva de 0.50 por ciento, al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el 51 por ciento del saldo de la cartera de créditos comerciales directos e indirectos se concentró en aproximadamente 77 clientes (89 clientes al 31 de diciembre de 2023). Los créditos se han concedido principalmente a empresas localizadas en el Perú o a empresas con accionistas que realizan inversiones principalmente en el Perú.

En abril y mayo de 2024, el Banco adquirió dos créditos comerciales a Niagara Energy S.A.C. por un importe total ascendente a US\$90,000,000 (equivalente aproximadamente a S/336,970,000).

(b) A continuación se presenta la clasificación de la cartera de créditos directos:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Créditos comerciales	21,184,869	19,667,943
Créditos de consumo	15,039,666	16,344,641
Créditos hipotecarios	10,589,080	9,853,029
Créditos a pequeñas y microempresas	<u>2,034,849</u>	<u>922,748</u>
Total	<u>48,848,464</u>	<u>46,788,361</u>

Durante los últimos años, la SBS facultó a las entidades financieras a realizar reprogramaciones en el contexto de los conflictos políticos y sociales, desastres naturales y la pandemia por Covid-19. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de los créditos reprogramados por dichos conceptos ascendió a S/2,619,892,000 y S/3,947,975,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2024					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	44,987,889	92.1	4,696,239	92.9	49,684,128	92.2
Con problemas potenciales	1,384,244	2.8	184,220	3.6	1,568,464	2.9
Deficiente	488,169	1.0	138,793	2.7	626,962	1.2
Dudoso	924,394	1.9	17,470	0.3	941,864	1.7
Pérdida	1,063,768	2.2	17,311	0.3	1,081,079	2.0
Total	48,848,464	100.0	5,054,033	100.0	53,902,497	100.0

Categoría de riesgo	2023					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	42,578,519	91.0	4,292,661	89.5	46,871,180	90.9
Con problemas potenciales	1,165,639	2.5	371,559	7.7	1,537,198	3.0
Deficiente	714,474	1.5	111,834	2.3	826,308	1.6
Dudoso	1,134,480	2.4	7,586	0.2	1,142,066	2.2
Pérdida	1,195,249	2.6	16,419	0.3	1,211,668	2.3
Total	46,788,361	100.0	4,800,059	100.0	51,588,420	100.0

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008, N°3718-2021 y N°3922-2021, según se detalla a continuación:

(i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal"

Tipos de crédito	Tasa fija %	Componente procíclico al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 (*) (**)
Créditos comerciales -		
Corporativos	0.70	0.10
Grandes empresas	0.70	0.40
Medianas empresas	1.00	0.60
Créditos a pequeñas y microempresas -		
Pequeñas empresas	1.00	1.00
Microempresas	1.00	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos de consumo -		
Consumo revolvente	1.00	1.50
Consumo no revolvente	1.00	1.00

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento.

(**) De acuerdo con la Resolución SBS N°3718-2021, emitida el 7 de diciembre de 2021 y modificatorias, las tablas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito se modifican; adicionalmente, en dicha Resolución se indica que la regla procíclica se puede activar de acuerdo con los lineamientos de la presente resolución.

La SBS, mediante Circular SBS N°B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el componente procíclico de la provisión esta desactivado; sin embargo, a dichas fechas, el Banco mantiene provisiones procíclicas ascendentes a S/102,458,000 y S/113,135,000, respectivamente, que no han sido reasignadas a provisión específica.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Para los créditos clasificados en las categorías “Con problemas potenciales”, “Deficiente”, “Dudoso” y “Pérdida”, según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectados a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene créditos del programa “Reactiva Perú” por un importe de S/315,379,000 y S/848,886,000, respectivamente, incluyendo intereses devengados ascendentes aproximadamente a S/45,229,000 y S/46,277,000, respectivamente, los cuales se encuentran parcialmente garantizados por el Gobierno Peruano por un importe ascendente de S/192,948,000 y S/675,492,000, respectivamente. De acuerdo con el Oficio Múltiple N°1314-2020 emitido por la SBS, la provisión por riesgo de crédito para estos créditos por la porción garantizada por el Gobierno Peruano es de cero por ciento. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 53.25 y 81.10 por ciento de estos créditos, respectivamente, presentan una categoría de riesgo de “Normal”.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa (directo e indirecto) fue como sigue:

	2024				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	609,718	351,021	1,469,984	100,017	2,530,740
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	177,818	31,983	1,642,546	120,446	1,972,793
Recupero de provisiones	(165,022)	(8,161)	(21,814)	(8,579)	(203,576)
Recupero de cuentas castigadas	4,254	-	165,081	10,348	179,683
Cartera castigada y ventas	(77,999)	(1,755)	(2,190,674)	(134,915)	(2,405,343)
Diferencia en cambio, neta	4,312	869	606	14	5,801
Saldo al final del periodo	553,081	373,957	1,065,729	87,331	2,080,098
	2023				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	661,487	334,878	1,243,882	100,379	2,340,626
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	144,512	47,153	1,673,711	90,163	1,955,538
Recupero de provisiones	(130,430)	(25,467)	(21,639)	(939)	(178,474)
Recupero de cuentas castigadas	5,189	-	123,679	10,018	138,886
Cartera castigada y ventas	(62,960)	(3,580)	(1,548,872)	(99,554)	(1,714,966)
Diferencia en cambio, neta	(8,080)	(1,963)	(777)	(50)	(10,870)
Saldo al final del periodo	609,718	351,021	1,469,984	100,017	2,530,740
	2022				
	Comerciales S/(000)	Hipotecarios S/(000)	Consumo S/(000)	Pequeñas y microempresa S/(000)	Total S/(000) (*)
Saldo al inicio del periodo	668,362	348,116	1,044,824	102,993	2,164,295
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recupero de cuentas castigadas	229,274	17,309	924,396	63,007	1,233,986
Recupero de provisiones	(161,019)	(24,763)	(38,908)	(9,503)	(234,193)
Recupero de cuentas castigadas	5,942	-	140,438	8,690	155,070
Cartera castigada y ventas	(68,360)	(2,267)	(825,578)	(64,710)	(960,915)
Diferencia en cambio, neta	(12,712)	(3,517)	(1,290)	(98)	(17,617)
Saldo al final del periodo	661,487	334,878	1,243,882	100,379	2,340,626

(*) El saldo de la provisión para créditos de cobranza dudosa incluye la provisión para créditos indirectos y para riesgo crediticio asociado a sobreendeudamiento por aproximadamente S/60,847,000 y S/66,940,000 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, que se presenta en el rubro "Provisiones y otros pasivos" del estado de situación financiera, ver nota 8(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

Considerando los estragos económicos que ocasionó la pandemia por Covid-19 y las modificaciones temporales mencionadas en la nota 2(e)(ii)(a), durante el año 2020, la Gerencia del Banco decidió registrar provisiones voluntarias permitidas por SBS por S/703,230,000, para cubrir el riesgo de crédito de algunos clientes del Banco, principalmente de los créditos reprogramados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo total de las provisiones voluntarias fue reasignado por el Banco.

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

- (f) Durante el 2024 y 2023, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. No obstante lo mencionado, la Ley N°31143 establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, en las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa máxima es de 112.98 y 101.86 por ciento anual para moneda nacional y 93.86 y 82.94 por ciento anual para moneda extranjera, respectivamente.
- (g) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida", se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/2,497,348,000 y S/1,905,960,000 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (h) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, según su vencimiento:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Por vencer -		
Hasta 1 mes	4,565,590	4,360,691
Más de 1 mes a 3 meses	5,198,650	5,630,405
Más de 3 meses a 1 año	11,942,045	9,836,565
Más de 1 a 5 años	19,694,239	19,275,175
Más de 5 años	6,124,735	6,029,086
	<u>47,525,259</u>	<u>45,131,922</u>
Vencidos y en cobranza judicial -		
Hasta 4 meses	177,367	484,808
De 4 meses a más	640,853	697,246
En cobranza judicial	504,985	474,385
	<u>48,848,464</u>	<u>46,788,361</u>

6. Inversiones en subsidiarias y asociadas

- (a) A continuación se presenta el detalle de las inversiones en subsidiarias y asociadas:

	<u>Porcentaje de participación</u>		<u>Valores en libros</u>	
	2024 %	2023 %	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Inversiones en subsidiarias				
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. - Intertítulos S.T.	100.00	100.00	18,332	16,377
Compañía de Servicios Conexos Expressnet S.A.C.	100.00	100.00	<u>21,829</u>	<u>15,752</u>
			<u>40,161</u>	<u>32,129</u>
Inversiones en asociadas				
Procesos MC Perú S.A. (c)	50.00	50.00	132,831	121,988
La Fiduciaria S.A.	35.00	35.00	8,059	7,232
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. - Niubiz (antes Visanet)	19.06	19.06	6,752	4,758
Otras menores	-	-	110	327
			<u>147,752</u>	<u>134,305</u>
Total			<u>187,913</u>	<u>166,434</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022, el Banco registró ingresos netos como resultado de aplicar el método de participación patrimonial en sus subsidiarias y asociadas por aproximadamente S/42,905,000, S/32,166,000 y S/48,210,000, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado de resultados, ver nota 18. Al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022, el Banco recibió dividendos de sus subsidiarias y asociadas por aproximadamente S/21,249,000, S/19,144,000 y S/15,031,000, respectivamente.

- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene el 50 por ciento del capital social de Procesos de MC Perú S.A., el 50 por ciento restante lo mantiene Intercorp Financial Services Inc. (matriz del Banco) quien adquirió esta entidad en abril de 2022, completando así la participación en el 100 por ciento del capital social de Procesos MC Perú S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) A continuación se presenta un resumen de los principales datos de los estados financieros de las principales subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022:

Actividad	Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Resultado del ejercicio			
	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)	
Subsidiarias -										
Internacional de Títulos Sociedad Titulizadora S.A. - Intertítulos S.T.	Servicios fiduciarios	19,260	17,545	753	1,019	18,507	16,526	1,980	1,901	838
Compañía de Servicios Conexos, Expressnet S.A.C.	Administración de tarjetas de crédito	123,411	90,939	100,519	73,513	22,893	17,426	21,837	16,371	13,816
Asociadas -										
Procesos MC Perú S.A.	Administración de tarjetas de crédito	1,129,158	1,066,611	862,642	817,169	266,515	249,442	17,074	30,735	48,005
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. - Niubiz (antes Visanet)	Administración de tarjetas de crédito	790,510	467,703	754,103	449,397	36,407	18,306	18,101	(12,208)	(1,205)
La Fiduciaria S.A.	Servicios fiduciarios	28,309	28,264	6,146	6,403	22,162	21,861	17,523	17,222	16,652

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los periodos al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022:

Descripción	Terrenos S/(000)	Inmuebles e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Vehículos S/(000)	Mejoras en locales alquilados S/(000)	Unidades por recibir y obras en curso S/(000)	Total 2024 S/(000)	Total 2023 S/(000)	Total 2022 S/(000)
Costo									
Saldo al 1 de enero	55,639	572,733	695,398	566	127,672	42,151	1,494,159	1,446,399	1,433,674
Adiciones	-	13,937	23,093	307	5,458	26,761	69,556	72,384	56,458
Transferencias	-	10,565	15,964	-	7,083	(33,612)	-	-	-
Ventas (e)	(5,158)	(24,850)	(6,108)	-	-	-	(36,116)	(11,980)	(30,541)
Retiros y/o castigos	-	-	(18,710)	-	(5,934)	(182)	(24,826)	(12,644)	(13,192)
Saldo al 31 de diciembre	50,481	572,385	709,637	873	134,279	35,118	1,502,773	1,494,159	1,446,399
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero	-	445,786	594,970	566	118,516	-	1,159,838	1,110,602	1,065,044
Depreciación del periodo	-	19,203	40,640	5	7,413	-	67,261	72,221	66,604
Ventas (e)	-	(18,624)	(6,057)	-	-	-	(24,681)	(10,464)	(8,283)
Retiros y castigos	-	-	(17,920)	-	(5,933)	-	(23,853)	(12,521)	(12,763)
Saldo al 31 de diciembre	-	446,365	611,633	571	119,996	-	1,178,565	1,159,838	1,110,602
Valor neto en libros	50,481	126,020	98,004	302	14,283	35,118	324,208	334,321	335,797

(b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

(c) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

(d) El Banco, con autorización de la SBS, registró entre los años 2000 y 2003 revaluaciones voluntarias de ciertos activos fijos a sus valores de mercado determinados por un perito independiente por un importe ascendente a S/61,140,000; la revaluación generó un pasivo diferido por impuesto a la renta, ver nota 12(a). El valor de dichas revaluaciones, neto de su depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, asciende aproximadamente a S/23,870,000 y S/25,914,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) En noviembre de 2024, el Banco vendió un inmueble ubicado en el distrito de La Victoria - Lima por un importe ascendente a US\$3,000,000 (equivalente aproximadamente a S/11,286,000), con un costo neto de enajenación de S/2,495,000, registrando una utilidad ascendente a S/8,790,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de Inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

En octubre de 2024, el Banco vendió dos inmuebles ubicados en el distrito de San Isidro y Breña - Lima por un importe ascendente a US\$7,010,000 (equivalente aproximadamente a S/26,353,000), con un costo neto de enajenación de S/7,309,000, registrando una utilidad ascendente a S/19,044,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de Inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

En julio de 2024, el Banco vendió un inmueble ubicado en el distrito de San Isidro - Lima por un importe ascendente a US\$1,600,000 (equivalente aproximadamente a S/6,022,000), con un costo neto de enajenación de S/1,292,000, registrando una utilidad ascendente a S/4,730,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de Inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

En mayo de 2024, el Banco vendió un inmueble ubicado en el distrito de La Victoria - Lima por un importe ascendente a US\$480,000 (equivalente aproximadamente a S/1,800,000), con un costo neto de enajenación de S/286,000, registrando una utilidad ascendente a S/1,514,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de Inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

En febrero de 2023, el Banco vendió un inmueble ubicado en el distrito de San Isidro - Lima por un importe ascendente a US\$8,552,000 (equivalente aproximadamente a S/32,667,000), con un costo neto de enajenación de S/1,503,000, registrando una utilidad ascendente a S/31,163,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos, neto" del estado de resultados, ver nota 20.

En abril de 2022, se vendió un terreno ubicado en el distrito de San Borja - Lima, a una entidad relacionada por un importe ascendente a US\$14,100,000 (equivalente aproximadamente a S/54,313,000), con un costo neto de enajenación de S/21,306,000, registrando una utilidad ascendente a S/33,006,000, que fue registrada como "Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo" del rubro "Otros ingresos netos" del estado de resultados, ver nota 20 y otras ventas menores.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otros activos, neto y provisiones y otros pasivos

(a) A continuación se presenta el detalle de estos rubros:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Otros activos, neto		
Instrumentos financieros		
Cuenta por cobrar por venta de inversiones (b)	328,965	33,039
Cuentas por cobrar diversas, neto	163,524	135,030
Operaciones en trámite (c)	146,985	81,940
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados (d)	89,414	102,708
Cuentas por cobrar por operaciones de ventas en corto, nota 2(s)	61,191	-
Comisiones por cobrar por tarjetas de crédito	7,673	7,842
	<u>797,752</u>	<u>360,559</u>
Instrumentos no financieros		
Impuesto pagado por recuperar	655,272	416,825
Activos intangibles, netos (e)	602,599	598,164
Cargas diferidas	80,120	86,636
Garantía a vinculada (f)	3,399	3,399
Bienes adjudicados	1,902	13,386
Otros	11,819	10,090
	<u>1,355,111</u>	<u>1,128,500</u>
Total	<u>2,152,863</u>	<u>1,489,059</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Provisiones y otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Operaciones en trámite (c)	556,543	226,426
Cuentas por pagar diversas	410,738	430,361
Cuenta por pagar por compra de inversiones (b)	287,740	85,988
Cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados (d)	90,920	135,098
Participaciones y remuneraciones por pagar	63,883	57,388
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, nota 2(s)	61,153	-
Provisiones para créditos contingentes y para riesgo crediticio asociado a sobreendeudamiento, nota 5(e)	60,847	66,940
Dividendos por pagar	221	213
	<u>1,532,045</u>	<u>1,002,414</u>
Instrumentos no financieros		
Provisiones para otras contingencias (g)	69,574	63,676
Tributos por pagar	29,476	26,553
Ingresos diferidos	28,707	23,994
Primas al fondo seguro de depósitos	22,429	20,416
Otros	1,155	1,522
	<u>151,341</u>	<u>136,161</u>
Total	<u>1,683,386</u>	<u>1,138,575</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a cuentas por cobrar y por pagar por la venta y compra de valores en los últimos días del mes, las cuales han sido liquidadas durante los primeros días del mes siguiente. El saldo corresponde principalmente a la compra y venta de bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano y de bonos Globales emitidos por el Tesoro de los Estados Unidos de América.
- (c) Las operaciones en trámite están relacionadas con transacciones de depósitos recibidos los últimos días del mes, otorgamiento y cobranzas de créditos, transferencias y operaciones similares; las cuales son transferidas a sus cuentas contables correspondientes en el mes siguiente. La regularización de estas transacciones no afecta los resultados del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El riesgo en contratos de derivados nace de la posibilidad que la contraparte no cumpla con los términos y condiciones acordadas, y que las tasas de referencias, con las cuales las transacciones fueron acordadas, cambien. El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, registrados como un activo o pasivo, junto con sus importes nominales y vencimientos. El monto de referencia, presentado bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos.

	Nota	2024			Vencimiento	2023			Instrumentos coberturados	
		Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Monto de referencia S/(000)		Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Monto de referencia S/(000)		
Derivados para negociación -										
Forward de moneda extranjera		22,448	45,012	7,092,071	Entre enero 2025 y junio 2026	36,635	29,516	4,875,692	Entre enero 2024 y diciembre 2025	-
Swaps de moneda		11,797	13,277	1,899,348	Entre enero 2025 y noviembre 2029	21,306	44,897	1,370,799	Entre enero 2024 y abril 2028	-
Swaps de tasas de interés		38,922	28,812	1,742,139	Entre enero 2025 y junio 2036	40,613	25,196	1,530,493	Entre marzo 2024 y junio 2036	-
Opciones		-	-	2,518	Entre enero 2025 y julio 2025	1,172	1,174	279,047	Entre enero 2024 y diciembre 2024	-
		<u>73,167</u>	<u>87,101</u>	<u>10,736,076</u>		<u>99,726</u>	<u>100,783</u>	<u>8,056,031</u>		
Derivados designados de cobertura										
De flujo de efectivo:										
Swap cruzado de moneda (CCS)	11(d)	5,961	3,415	1,129,200	Octubre 2026	2,982	7,375	1,112,700	Octubre 2026	Bonos corporativo
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(g)	3,170	-	188,200	Junio 2025	-	3,018	241,085	Entre enero 2025 y junio 2025	Adeudado
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(h)	-	404	188,200	Mayo 2025	-	3,823	185,450	Mayo 2025	Adeudado
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(k)	7,116	-	75,280	Febrero 2025	-	811	74,180	Febrero 2025	Adeudado
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(i)	-	-	-	-	-	6,708	111,270	Agosto 2024	Adeudado
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(p)	-	-	-	-	-	9,442	111,270	Octubre 2024	Adeudado
Swap cruzado de moneda (CCS)	10(t)	-	-	-	-	-	3,138	37,090	Noviembre 2024	Adeudado
		<u>16,247</u>	<u>3,819</u>	<u>1,580,880</u>		<u>2,982</u>	<u>34,315</u>	<u>1,873,045</u>		
		<u>89,414</u>	<u>90,920</u>	<u>12,316,956</u>		<u>102,708</u>	<u>135,098</u>	<u>9,929,076</u>		

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, existen operaciones forwards de moneda extranjera y swaps de intercambio de moneda y de tasas de interés que, de acuerdo con los contratos firmados, han requerido la constitución de depósitos en garantía por parte del Banco por aproximadamente US\$5,730,000 (equivalente a S/21,568,000) y US\$6,666,000 (equivalente a S/24,725,000), respectivamente, ver nota 3(d). Por otro lado, a dichas fechas, se mantienen depósitos en garantía constituidos por clientes por los derivados pactados con el Banco por aproximadamente US\$9,470,000 (equivalente a S/35,645,000) y US\$2,630,000 (equivalente a S/9,755,000), respectivamente, nota 9(a).

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) El movimiento de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022 fue como sigue:

Descripción	Software S/(000)	Software por recibir y en desarrollo S/(000)	Total 2024 S/(000)	Total 2023 S/(000)	Total 2022 S/(000)
Descripción					
Costo					
Saldo al 1 de enero	1,537,625	116,012	1,653,637	1,399,659	1,203,659
Adiciones	153,469	54,519	207,988	254,911	202,266
Transferencias	72,544	(72,544)	-	-	-
Retiros, nota 20	-	(9,233)	(9,233)	(933)	(6,266)
Saldo al 31 de diciembre	1,763,638	88,754	1,852,392	1,653,637	1,399,659
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero	1,055,473	-	1,055,473	892,106	738,720
Amortización del año	194,320	-	194,320	163,367	153,386
Saldo al 31 de diciembre	1,249,793	-	1,249,793	1,055,473	892,106
Costo, neto	513,845	88,754	602,599	598,164	507,553

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (f) Durante el año 2020, el Banco firmó un contrato marco de cesión de uso de espacios comerciales para la instalación de “money markets” y/o cajeros automáticos en los locales de Supermercados Peruanos S.A. por un plazo de 5 años. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo corresponde a la garantía en efectivo entregada a Supermercados Peruanos S.A. por un importe ascendente a S/3,399,000.
- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye provisiones por las diversas contingencias legales por demandas que el Banco mantiene dada la naturaleza de sus operaciones. Por dichas demandas, el Banco realiza provisiones cuando, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, es probable que el pasivo sea asumido por el Banco y la suma puede ser estimada razonablemente.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Obligaciones con el público y depósitos de entidades del sistema financiero

(a) A continuación se presenta el detalle de "Obligaciones con el público":

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ahorros	19,350,706	17,704,771
Depósitos a plazo (e)	17,152,296	14,004,591
Cuentas corrientes	12,186,409	10,724,885
Obligaciones con el público restringidas (*)	928,658	865,920
Compensación por tiempo de servicio	711,806	760,551
Otras obligaciones	6,689	6,582
	<u>50,336,564</u>	<u>44,067,300</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente depósitos en garantía constituidos por clientes en respaldo de créditos directos e indirectos otorgados por el Banco por S/453,193,000, depósitos en garantía constituidos por clientes por contratos de derivados por S/35,645,000 (depósitos en garantía constituidos por clientes en respaldo de créditos directos e indirectos otorgados por el Banco por S/375,737,000 y depósitos en garantía constituidos por clientes por contratos de derivados por S/9,755,000, al 31 de diciembre de 2023) y otros depósitos restringidos.

(b) El Banco ha establecido una política para pagar intereses sobre depósitos a la vista y depósitos de ahorro de acuerdo con una escala de tasa de interés, basada en el saldo promedio mantenido en esas cuentas. Además, de acuerdo con dicha política, se estableció que las cuentas que tienen saldos inferiores a un monto determinado no generan intereses.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por el Banco considerando las tasas de interés vigentes en el mercado peruano.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, del total de las obligaciones con el público, aproximadamente S/19,978,058,000 y S/18,668,431,000, están cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas, la cobertura del Fondo de Seguros de depósito por cada cliente es de hasta S/121,600 y S/123,810, respectivamente.

(d) A continuación se presenta el detalle de "Depósitos de entidades del sistema financiero":

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Cuentas corrientes	588,375	1,406,279
Depósitos a plazo (e)	230,763	600,490
Ahorros	25,952	22,424
	<u>845,090</u>	<u>2,029,193</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) A continuación se presenta el saldo de las obligaciones por depósitos a plazo con el público y con entidades del sistema financiero al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 por vencimiento:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Hasta 1 mes	7,184,936	5,603,260
Más de 1 a 3 meses	4,695,624	3,475,146
Más de 3 meses a 1 año	4,918,805	4,880,001
Más de 1 a 5 años	293,499	350,672
Más de 5 años	290,195	296,002
	<u>17,383,059</u>	<u>14,605,081</u>

10. Adeudos y obligaciones financieras

- (a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Por tipo -		
Líneas de crédito promocionales (b)	2,090,825	2,014,600
Obligaciones con entidades del exterior (c)	1,693,800	1,862,011
Obligaciones con entidades del país (t)	-	37,090
	<u>3,784,625</u>	<u>3,913,701</u>
Intereses y comisiones por pagar	28,610	33,730
	<u>3,813,235</u>	<u>3,947,431</u>
Por plazo -		
Corto plazo	1,220,115	1,295,113
Largo plazo (u)	2,593,120	2,652,318
	<u>3,813,235</u>	<u>3,947,431</u>
Total	<u>3,813,235</u>	<u>3,947,431</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las líneas de crédito promocionales representan préstamos en soles y dólares estadounidenses recibidos de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Fondo Mivivienda (FMV) con el objetivo de promover el desarrollo en el Perú. Estos pasivos se encuentran garantizados con cartera crediticia hasta por el monto de la línea utilizada e incluye acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que deben mantenerse y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, el Banco viene cumpliendo con esos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos de COFIDE generaron intereses con una tasa de interés efectiva anual en moneda extranjera que fluctuó entre 5.81 y 11.11 por ciento y tienen vencimientos entre diciembre de 2029 y octubre de 2034 (en moneda extranjera que fluctuó entre 5.81 y 10.62 por ciento y tienen vencimientos entre diciembre de 2029 y octubre de 2034, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos de FMV generaron intereses con una tasa de interés efectiva anual en moneda nacional que fluctuó entre 5.00 y 8.30 por ciento y tienen vencimientos entre enero de 2025 y julio de 2053 y en moneda extranjera de 7.75 por ciento y tienen vencimientos entre enero de 2025 y noviembre de 2028 (en moneda nacional entre 5.00 y 8.30 por ciento y tienen vencimientos entre enero de 2024 y diciembre de 2048 y en moneda extranjera de 7.75 por ciento y tienen vencimientos entre enero de 2024 y noviembre de 2028, al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a los siguientes financiamientos:

Entidad	País de origen	Moneda	Vencimiento final	2024 S/(000)	2023 S/(000)
China Development Bank Hong Kong Branch (d)	China	US\$	2027	376,400	-
Sumitomo Mitsui Banking (e)	Japón	US\$	2026	263,480	259,630
Standard Chartered Bank Hong Kong Ltd (f)	China	US\$	2025	263,480	-
Banco del Estado de Chile (g)	Chile	US\$	2025	244,660	241,085
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria NY Branch (h)	España	US\$	2025	188,200	185,450
Caixabank S.A. Barcelona (i)	España	US\$	2025	169,380	166,905
Commerzbank Ag Frankfurt (j)	Alemania	US\$	2025	75,280	-
Standard Chartered Bank NY (k)	Estados Unidos	US\$	2025	75,280	74,180
Citibank NA New York (l)	Estados Unidos	US\$	2025	37,640	-
Wells Fargo (m)	Estados Unidos	US\$	2024	-	296,720
Bank of America (n)	Estados Unidos	US\$	2024	-	203,995
Bank of Montreal (o)	Canadá	US\$	2024	-	185,450
JP Morgan Chase Bank NY (p)	Estados Unidos	US\$	2024	-	111,270
Bank of New York (q)	Estados Unidos	US\$	2024	-	92,725
HSBC Branch India (r)	India	US\$	2024	-	37,090
Banco Interamericano de Desarrollo (s)	Multilateral	US\$	2024	-	7,511
				<u>1,693,800</u>	<u>1,862,011</u>

Durante el año 2024, las operaciones con entidades del exterior devengan intereses promedio entre la tasa Term SOFR 6 meses más 0.60 por ciento y la tasa Term SOFR 6 meses más 1.99 por ciento, la tasa Term SOFR 3 meses más 0.70 por ciento y la tasa Term SOFR 3 meses más 1.90 por ciento y la tasa Daily SOFR más 1.30 por ciento (intereses promedio entre las tasas Term SOFR 6 meses más 0.75 por ciento y Term SOFR a 6 meses más 1.70 por ciento durante el año 2023).

- (d) Corresponde a un préstamo recibido en diciembre de 2024 por US\$100,000,000.
- (e) Corresponde a un préstamo recibido en diciembre de 2023 por US\$70,000,000.
- (f) Corresponde a dos préstamos recibidos en julio de 2024 y noviembre 2024 por US\$50,000,000 y US\$20,000,000, respectivamente.
- (g) Corresponde a dos préstamos recibidos en mayo de 2023 y diciembre de 2022 por US\$50,000,000 y US\$15,000,000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un contrato swap cruzado de moneda por un total de US\$50,000,000 (equivalente aproximadamente a S/188,200,000), el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo (dos contratos por US\$65,000,000 (equivalentes aproximadamente a S/241,085,000) al 31 de diciembre de 2023) ver nota 8(d), mediante esta operación los préstamos fueron económicamente convertidos a tasas fijas anuales.
- (h) Corresponde a un préstamo recibido en abril de 2023 por US\$50,000,000. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un contrato swap cruzado de moneda por un total de US\$50,000,000 (equivalente aproximadamente a S/188,200,000) el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo (un contrato de US\$50,000,000 (equivalente aproximadamente a S/185,450,000) al 31 de diciembre de 2023), ver nota 8(d), mediante esta operación el préstamo fue económicamente convertido a tasa fija anual.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Corresponde a un préstamo recibido en julio de 2024 por US\$45,000,000 (dos préstamos recibidos en diciembre de 2023 y julio de 2022 por US\$15,000,000 y US\$30,000,000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo un contrato swap cruzado de moneda por US\$30,000,000 (equivalente aproximadamente a S/111,270,000), el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo, ver nota 8(d), mediante esta operación el préstamo fue económicamente convertido a tasa fija anual.
- (j) Corresponde a un préstamo recibido en noviembre de 2024 por US\$20,000,000.
- (k) Corresponde a un préstamo recibido en enero de 2023 por US\$20,000,000. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un swap de moneda, por un importe de US\$20,000,000 (equivalente aproximadamente a S/75,280,000), el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo (un contrato por US\$20,000,000 (equivalente aproximadamente a S/74,180,000) al 31 de diciembre de 2023), ver nota 8(d), mediante esta operación el préstamo fue económicamente convertido a tasa fija anual.
- (l) Corresponde a un préstamo recibido en noviembre de 2024 por US\$10,000,000.
- (m) Correspondió a dos préstamos recibidos en julio de 2023 y septiembre 2023 por US\$30,000,000 y US\$50,000,000, respectivamente, con vencimiento en enero de 2024 y marzo 2024.
- (n) Correspondió a dos préstamos recibidos en julio de 2023 y diciembre 2023 por US\$20,000,000 y US\$35,000,000, respectivamente, con vencimiento en enero de 2024 y junio de 2024.
- (o) Correspondió a un préstamo recibido en marzo de 2023 por US\$50,000,000 con vencimiento en marzo de 2024.
- (p) Correspondió a un préstamo recibido en septiembre de 2022 por US\$30,000,000 con vencimiento en octubre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo un contrato swap cruzado de moneda por US\$30,000,000 (equivalente aproximadamente a S/111,270,000), el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo, ver nota 8(d), mediante esta operación el préstamo fue económicamente convertido a tasa fija anual.
- (q) Correspondió a un préstamo recibido en octubre de 2023 por US\$25,000,000 con vencimiento en abril de 2024.
- (r) Correspondió a un préstamo recibido en marzo de 2023 por US\$10,000,000 con vencimiento en marzo de 2024.
- (s) Correspondió a un préstamo recibido en octubre de 2023 por US\$2,025,000 con vencimiento en enero de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (t) Corresponde a un préstamo recibido de Bank of China Perú en octubre de 2022 por US\$10,000,000 con vencimiento en noviembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo un contrato swap cruzado de moneda por un importe de US\$10,000,000 (equivalente aproximadamente a S/37,090,000), el cual fue designado como cobertura de flujo de efectivo, ver nota 8(d), mediante esta operación el préstamo fue económicamente convertido a tasa fija.
- (u) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el calendario de amortización de las obligaciones a largo plazo es el siguiente:

Año	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2025	-	641,248
2026	404,651	396,750
2027	517,521	133,724
2028 en adelante	<u>1,670,948</u>	<u>1,480,596</u>
Total	<u>2,593,120</u>	<u>2,652,318</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Valores, títulos y obligaciones en circulación

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	Tasa de interés nominal anual	Pago de intereses	Vencimiento	Monto emitido (000)	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Emisiones locales						
Certificados de Depósito Negociable - Segundo programa						
Primera emisión (Serie A)	5.21875%	Anual	2025	S/112,964	110,010	-
Primera emisión (Serie B)	4.9375%	Anual	2025	S/138,435	133,852	-
Primera emisión (Serie C)	4.59375%	Anual	2025	S/102,000	97,643	-
					<u>341,505</u>	<u>-</u>
Bonos Corporativos - Segundo programa						
Quinta emisión (Serie A)	3.41% + VAC	Semestral	2029	S/150,000	188,730	184,500
					<u>530,235</u>	<u>184,500</u>
Emisiones internacionales						
Bonos Subordinados (b)	4.00%	Semestral	2030	US\$300,000	1,124,502	1,107,228
Bonos Corporativos (c)	5.00%	Semestral	2026	S/312,000	311,788	311,644
Bonos Corporativos (d)	3.25%	Semestral	2026	US\$400,000	1,501,894	1,477,909
Bonos Subordinados (e)	7.625%	Semestral	2034	US\$300,000	1,122,122	-
Bonos Subordinados (f)	6.625%	Semestral	2029	US\$300,000	-	1,112,438
					<u>4,060,306</u>	<u>4,009,219</u>
Total emisiones locales e internacionales					<u>4,590,541</u>	<u>4,193,719</u>
Intereses por pagar					78,574	59,470
Total					<u>4,669,115</u>	<u>4,253,189</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) El 30 de junio de 2020, el Banco colocó bonos subordinados denominados "4.00% Subordinated Notes due 2030" por la suma de US\$300,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 8 de julio de 2020.

El 8 de julio de 2025, el Banco, previa autorización de la SBS, puede redimir la totalidad de los bonos; teniendo que pagar un precio de rescate del 100 por ciento de los bonos subordinados emitidos. A partir de esa fecha, en caso el Banco no ejecute la redención anticipada, la tasa de interés aumentará en 371.1 puntos básicos. Posterior al 8 de julio de 2025, el Banco previa autorización de la SBS, puede redimir la totalidad de los bonos, teniendo que pagar el 100 por ciento de los bonos subordinados más el valor presente de cada pago de cupón programado descontados a la fecha de redención.

- (c) El 24 de septiembre de 2019, el Banco colocó bonos corporativos denominados "5.00% Senior Notes due 2026" por la suma de S/312,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 1 de octubre de 2019.

- (d) El 25 de septiembre de 2019, el Banco colocó bonos corporativos denominados "3.25% Senior notes due 2026" por la suma de US\$400,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S. de U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 4 de octubre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene cuatro contratos de swaps cruzados de moneda por un total de US\$300,000,000 (equivalentes aproximadamente a S/1,129,200,000), los cuales fueron designados como coberturas de flujos de efectivo (cuatro contratos por US\$300,000,000 equivalentes aproximadamente a S/1,112,700,000 al 31 de diciembre de 2023), ver nota 8(d); mediante estas operaciones parte del monto emitido de estos bonos fue económicamente convertido a soles a tasas de interés anual de 2.12, 4.92, 5.10 y 5.32 por ciento.

- (e) El 9 de enero de 2024, el Banco colocó bonos subordinados denominados "7.625% Subordinated Notes due 2034" por la suma de US\$300,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 en los Estados Unidos de América. La fecha de emisión de estos bonos fue el 16 de enero de 2024.

A partir de enero de 2029, el Banco previa autorización de la SBS, puede redimir la totalidad de los bonos sin penalidades; a partir de esa fecha la tasa de interés cambia a U.S. Treasury (tesoro de EE.UU.) a 5 años más 365.2 puntos básicos. Esta emisión, de acuerdo con lo establecido por la SBS, califica como patrimonio de segundo nivel ("Tier 2") en la determinación del patrimonio efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, como parte de dicho programa, el Banco comunicó una oferta de recompra en efectivo dirigida a los titulares del bono subordinado denominado "6.625% Subordinated Notes due 2029" (ver letra "f"), logrando recomprar el 17 de enero de 2024 bonos por un importe ascendente a US\$194,852,000.

Por el saldo remanente de titulares de los bonos que no aceptaron la oferta de recompra, el 29 de enero de 2024, el Banco les comunicó su decisión de redención anticipada de dichos instrumentos.

- (f) Esta emisión, de acuerdo con lo establecido por la SBS, califica como patrimonio de segundo nivel ("Tier 2") en la determinación del patrimonio efectivo.

En enero de 2024 el Banco realizó una recompra de una parte de estos bonos, ver letra (b).

El 19 de marzo de 2024, el Banco procedió a redimir la totalidad de los bonos en circulación por US\$105,148,000.

- (g) Las emisiones internacionales se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Por otro lado, las emisiones locales e internacionales mantienen ciertas ratios financieros "covenants" financieros y operativos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene principalmente las siguientes cláusulas: (i) Presentar estados financieros auditados de forma anual y presentar estados financieros no auditados de forma trimestral (en español e inglés), (ii) mantener limitaciones en transacciones con sus afiliadas que no sean bajo plena competencia y (iii) mantener limitaciones respecto a la consolidación, fusión o transferencia de activos del Banco.

En opinión de la Gerencia del Banco y sus abogados internos, estas cláusulas han sido cumplidas por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (h) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el calendario de amortización de estas obligaciones es el siguiente:

Año	2024 S/(000)	2023 S/(000)
2024	-	59,470
2025	420,079	-
2026	1,813,682	1,789,553
2027	-	-
2028 en adelante	<u>2,435,354</u>	<u>2,404,166</u>
Total	<u>4,669,115</u>	<u>4,253,189</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Activo diferido por impuesto a la renta, neto

(a) A continuación se presenta el detalle y el movimiento de este rubro:

	Saldo neto al 1 de enero de 2022 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	(Cargo) abono patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2022 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	(Cargo) abono a patrimonio neto S/(000)	Saldo neto al 31 de diciembre de 2024 S/(000)
Activo diferido										
Provisiones genéricas para créditos y otras provisiones	333,206	29,265	-	362,471	(99,377)	-	263,094	(54,055)	-	209,039
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valorización de derivados con fines de cobertura	(8,792)	-	8,670	(122)	-	6,336	6,214	-	1,402	7,616
Ganancia no realizada por fluctuación de inversiones disponibles para la venta	3,151	-	8,537	11,688	-	(1,835)	9,853	-	(4,130)	5,723
Otros	2,749	(1,151)	-	1,598	(200)	-	1,398	1,248	-	2,646
Total activo diferido	330,314	28,114	17,207	375,635	(99,577)	4,501	280,559	(52,807)	(2,728)	225,024
Pasivo diferido										
Amortización de intangibles	(69,465)	4,022	-	(65,443)	(19,109)	-	(84,552)	8,403	-	(76,149)
Nivelación de activos y pasivos	(27,773)	44,130	-	16,357	(8,883)	-	7,474	(29,215)	-	(21,741)
Pérdidas no realizadas por fluctuaciones de inversiones disponibles para la venta	(797)	-	438	(359)	-	(94)	(453)	-	(10,006)	(10,459)
Revaluación voluntaria de activo fijo, nota 7(d)	(8,267)	321	-	(7,946)	301	-	(7,645)	603	-	(7,042)
Otros	(11,440)	781	-	(10,659)	109	-	(10,550)	(5,713)	-	(16,263)
Total pasivo diferido	(117,742)	49,254	438	(68,050)	(27,582)	(94)	(95,726)	(25,922)	(10,006)	(131,654)
Total activo diferido, neto	212,572	77,368	17,645	307,585	(127,159)	4,407	184,833	(78,729)	(12,734)	93,370

(b) La composición de los saldos del estado de resultados por los años terminados en esas fechas son los siguientes:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Corriente - Gasto	144,370	98,866	396,227
Diferido - Gasto (Ingreso)	78,729	127,159	(77,368)
Total	223,099	226,025	318,859

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2024, 2023 y 2022:

	2024		2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Resultado antes del impuesto a la renta	<u>1,156,769</u>	<u>100.00</u>	<u>1,126,523</u>	<u>100.00</u>	<u>1,490,557</u>	<u>100.00</u>
Gasto teórico (29.5% en 2024, 2023 y 2022)	341,247	29.50	332,324	29.50	439,714	29.50
Efecto de los ingresos exentos						
Rentas exoneradas e inafectas	(203,206)	(17.57)	(183,640)	(16.3)	(146,490)	(9.83)
Efecto de gastos no deducibles						
Gastos no deducibles	<u>85,058</u>	<u>7.35</u>	<u>77,341</u>	<u>6.87</u>	<u>25,635</u>	<u>1.72</u>
Impuesto a la renta registrado	<u>223,099</u>	<u>19.29</u>	<u>226,025</u>	<u>20.06</u>	<u>318,859</u>	<u>21.39</u>

(d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido neto por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años, incluyendo la porción que se encuentra registrada en el patrimonio neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social del Banco está representado por aproximadamente 6,314,084,000 y 5,910,627,000 acciones comunes suscritas y pagadas, respectivamente, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2024, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2023, neta de la reserva legal y de la distribución de dividendos, por aproximadamente S/403,457,000. Los dividendos distribuidos y pagados ascendieron aproximadamente a S/405,224,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2023, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2022, neta de la reserva legal y de la distribución de dividendos, por aproximadamente S/468,679,000. Los dividendos distribuidos y pagados ascendieron a aproximadamente S/585,849,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022, se acordó la capitalización de utilidades del ejercicio 2021, neta de la reserva legal y de la distribución de dividendos, por aproximadamente S/480,190,000. Los dividendos distribuidos y pagados ascendieron a aproximadamente S/600,238,000.

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existe restricción para la remesa de dividendos al exterior ni a la repatriación de la inversión extranjera.

(b) Acciones en tesorería -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a 18,387,000 acciones del Banco, cuyo costo de adquisición ascendió a S/33,910,000.

(c) Reservas legales y especiales -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 26 de marzo de 2024, 28 de marzo de 2023 y el 29 de marzo de 2022, se acordó la constitución de la reserva legal por las utilidades de los ejercicios 2023, 2022 y 2021, por aproximadamente S/89,853,000, S/117,170,000 y S/120,048,000, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2004, se acordó la constitución de una reserva especial por aproximadamente S/10,822,000. Esta reserva se constituyó mediante el traslado de las utilidades generadas en el ejercicio 2003 y no puede ser distribuida o dispuesta sin autorización de la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados incluyen la pérdida no realizada generada por la valorización de las inversiones disponibles para la venta y la ganancia (pérdida) de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas de flujo de efectivo. El movimiento de los resultados no realizados al 31 de diciembre de 2024, de 2023 y de 2022 fue como sigue, y se presenta neto de su efecto impositivo:

	(Pérdidas) ganancias no realizadas		
	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Derivados designados como cobertura de flujo de efectivo S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	(392,450)	21,016	(371,434)
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de ganancia no realizada	(281,644)	-	(281,644)
Transferencia de la pérdida por deterioro de instrumentos disponibles para la venta, nota 4(g)	2,818	-	2,818
Transferencia a resultados de pérdida realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de ganancia realizada nota 18(a)	2,884	-	2,884
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(i)	2,213	-	2,213
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	(36,862)	(36,862)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	16,142	16,142
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(666,179)	296	(665,883)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada	335,086	-	335,086
Transferencia a resultados de ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdida realizada nota 18(a)	(1,291)	-	(1,291)
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(i)	1,665	-	1,665
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	(39,391)	(39,391)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	24,248	24,248
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(330,719)	(14,847)	(345,566)

Notas a los estados financieros (continuación)

	(Pérdidas) ganancias no realizadas		
	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Derivados designados como cobertura de flujo de efectivo S/(000)	Total S/(000)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta, neta de pérdida no realizada	228,863	-	228,863
Transferencia de la pérdida por deterioro de instrumentos disponibles para la venta, nota 4(g).	131	-	131
Transferencia a resultados de ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta, neto de pérdida realizada nota 18(a)	(12,335)	-	(12,335)
Devengado de la pérdida realizada de inversiones a vencimiento a resultados, neto de ganancia realizada, nota 4(i)	230	-	230
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujo de efectivo	-	(33,297)	(33,297)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	29,947	29,947
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(113,830)	(18,197)	(132,027)

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Componentes de otros ingresos integrales -

El estado de resultados integrales incluye otros resultados integrales de inversiones disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados usados como coberturas de flujo de efectivo, su movimiento es como sigue:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta:			
Ganancia (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta	228,863	335,086	(281,644)
Transferencia de la pérdida por deterioro de instrumentos disponibles para la venta, nota 4(g)	131	-	2,818
Transferencia de la (ganancia) pérdida realizada de inversiones disponibles para la venta a resultados, neta de la pérdida realizada, nota 18(a)	(12,335)	(1,291)	2,884
Transferencia de la pérdida realizada en inversiones a vencimiento a resultados, nota 4(i)	230	1,665	2,213
Sub total	<u>216,889</u>	<u>335,460</u>	<u>(273,729)</u>
Impuesto a la renta	<u>14,136</u>	<u>1,929</u>	<u>(8,975)</u>
	<u>231,025</u>	<u>337,389</u>	<u>(282,704)</u>
Coberturas de flujo de efectivo:			
Pérdida neta de cobertura de flujo de efectivo	(33,297)	(39,391)	(36,862)
Transferencia a resultados de pérdida realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	<u>29,947</u>	<u>24,248</u>	<u>16,142</u>
Sub total	(3,350)	(15,143)	(20,720)
Impuesto a la renta	<u>(1,402)</u>	<u>(6,336)</u>	<u>(8,670)</u>
	<u>(4,752)</u>	<u>(21,479)</u>	<u>(29,390)</u>

(f) Patrimonio efectivo -

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS y Decreto de Urgencia 003-2022, se estableció que en el período comprendido entre abril de 2021 y agosto de 2022, el patrimonio efectivo para las empresas financieras debe ser igual o mayor a 8 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales y de septiembre de 2022 hasta marzo de 2023 de 8.5 por ciento, terminado este periodo, el patrimonio efectivo volverá a ser igual o mayor a 10 por ciento determinado según lo indicado anteriormente.

Mediante Resolución SBS N°3952-2022 y modificatorias se estableció que en el período comprendido entre enero y marzo 2023, el patrimonio efectivo para las empresas financieras debe ser igual o mayor a 8.5 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales, de abril 2023 a agosto 2024 debe ser igual o mayor de 9 por ciento, de septiembre 2024 a febrero 2025 debe ser igual o mayor a 9.5 por ciento y de marzo 2025 en adelante, debe ser mayor o igual a 10 por ciento, con ello también se modifica el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, dejando sin efecto el Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS y Decreto de Urgencia 003-2022.

En diciembre de 2021, la SBS emitió la Resolución N°3921-2021, mediante la cual establece la modificación del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Asimismo, establece un periodo de adecuación de dos años a partir de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en aplicación de lo dispuesto por las Resolución SBS, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario):

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	64,308,282	63,494,884
Patrimonio efectivo total	10,239,304	9,811,486
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	7,892,361	7,461,727
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	2,346,943	2,349,759
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	15.92%	15.45%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N°4128-2014, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Resolución SBS N°3953-2022, se establece el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales que será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de concentración y riesgo de tasa de interés en el libro bancario (banking book) dejando sin efecto la Resolución SBS N°8425-2011. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales es aproximadamente S/731,841,000 y S/594,256,000, respectivamente.

El 26 de marzo de 2020, la SBS emitió la Resolución N°1264-2020, estableciendo que no se aumentará el cálculo de los requerimientos de patrimonio efectivo en relación al factor de ponderación para créditos hipotecarios y de consumo no revolventes que hayan sido sujetos a reprogramaciones donde se haya extendido su plazo de vencimiento, según lo indicado en la nota 2(e)(ii)(a). En este sentido, este aumento en el plazo de vencimiento del crédito no ha generado que el Banco requiera mayores requerimientos de patrimonio de efectivo por el factor de ponderación. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras a utilizar el patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente del ciclo económico.

En opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con los requerimientos establecidos en las Resoluciones anteriormente mencionadas.

14. Situación tributaria

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable. La participación en utilidades de los trabajadores se determinará aplicando una tasa del 5 por ciento sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas o naturales no domiciliadas en el Perú están sujetas a un impuesto adicional (equivalente al 5 por ciento) sobre los dividendos recibidos de entidades domiciliadas en el Perú. La entidad que distribuye los dividendos es responsable de efectuar la retención del impuesto correspondiente.

- (b) Mediante la Ley N°31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta. Entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentra el inciso i) del Artículo 19 que señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley Banca y Seguros, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

Con fecha 22 de abril de 2023, se publicó el Decreto Legislativo N°1549 mediante el cual se prorroga la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Según la Ley de Promoción del Mercado de Valores (Ley N°30050), a partir del 1 de enero de 2014, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: (i) Letras del Tesoro Público emitidos por la República del Perú, (ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003, (iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

Asimismo, se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

- (d) Mediante la Ley N°32218, publicada el 29 de diciembre de 2024 se ha establecido que constituirán ingresos inafectos del Impuesto a la Renta a partir del 01 de enero de 2025, los intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones de reporte y de la enajenación de unidades de participación de Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund (ETF), cuyo subyacente sean los instrumentos emitidos por la República del Perú (letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú y Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003).
- (e) La SBS, mediante la Resolución SBS N°4342-2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, modificó el procedimiento N°32 referido a la "Constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y/o cuentas por cobrar de empresas de operaciones múltiples y empresas especializadas" del Texto Único de Procedimientos Administrativos ("en adelante "TUPA") de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Según nuestra legislación tributaria, a efectos de que las entidades del sistema financiero realicen el castigo de las deudas de cobranza dudosa que superen las 3 UIT (S/15,450 para el 2024), éstas previamente deben provisionar dichas deudas, según los parámetros establecidos para tal efecto, así como demostrar la imposibilidad de ejercitar las acciones judiciales por deudas incobrables, cuando el Directorio de dichas entidades declare la inutilidad de iniciar las acciones judiciales correspondientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Dicho acuerdo debe ser ratificado por la SBS, a través de una constancia en la que se certifique que las citadas empresas han demostrado la existencia de evidencia real y comprobable sobre la irrecuperabilidad de los créditos que sean materia de castigo, la cual debe ser emitida dentro del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio al que corresponda el castigo o hasta la fecha en que la empresa hubiera presentado dicha declaración, lo que ocurra primero.

Como puede apreciarse, nuestra normativa tributaria dispone que las entidades financieras deben tramitar la constancia de irrecuperabilidad ante la SBS, para fines de sustentar la procedencia del castigo de deudas incobrables dentro de los plazos establecidos para tal efecto, esto es la presentación de la declaración jurada anual, siendo que a criterio de la autoridad tributaria el incumplimiento de tal requisito genera un reparo permanente, conforme se aprecia en el Oficio SUNAT N°009-2004-2B0000.

Mediante Circular N°B-2267-2023 de la SBS - publicada con fecha 15 de junio de 2023 - se establecen disposiciones referentes a la constancia de irrecuperabilidad para castigo tributario de créditos y cuentas por cobrar. Entre las principales disposiciones se establece la oportunidad de solicitar la constancia de irrecuperabilidad, el plazo para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad en concordancia a lo establecido en el numeral 1 del inciso g) del Artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, entre otras disposiciones que permitan contar con las referidas constancias de irrecuperabilidad dentro de los plazos establecidos por Ley.

- (f) En cuanto al Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N°31651, que modifica el Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025. La referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

De otro lado, con fecha 28 de setiembre de 2024 se publicó el Decreto Legislativo N°1669, mediante el cual se introdujeron las siguientes modificaciones sobre los plazos para la anotación de los comprobantes de pago:

- Se eliminó la posibilidad de anotar los comprobantes de pago que otorgan derecho al crédito fiscal dentro de los 12 meses siguientes a su emisión.
- Los comprobantes físicos podrán ser anotados hasta los 12 meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los comprobantes de pago electrónicos deberán ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente. La no anotación en este plazo resultará en la pérdida del derecho al crédito fiscal.
- Las operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (en adelante "SPOT") podrán ser anotados hasta los 3 meses siguientes al mes de su emisión, manteniéndose la vigencia del crédito fiscal.
- No se pierde el derecho al crédito fiscal si la anotación de los comprobantes de pago, en las hojas de los meses que corresponden, se efectúa antes que la Administración Tributaria requiera al contribuyente la exhibición de su Registro de Compras llevado en forma manual o computarizado.

El mencionado Decreto entra en vigencia en la fecha de entrada en vigencia de la Resolución de Superintendencia que regule, entre otros, el medio, la forma los requisitos y/o condiciones para que los contribuyentes puedan confirmar, rectificar o complementar la información que consigne la Administración Tributaria respecto del Registro de Ventas y del Registro de Compras.

- (g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información al Banco.

Mediante el Decreto Legislativo N°1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N°1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo N°1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios "no cooperantes" y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Decreto Supremo N°337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual viene siendo de aplicación desde el 1 de enero del 2019.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias significativas para el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- (h) Los principales cambios normativos para el Banco son los siguientes:
 - (i) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades - A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la Administración Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Información relacionada con beneficiarios finales -
Mediante el Decreto Legislativo No. 1372 se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la Administración Tributaria. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
- (iii) Mediante Decreto Legislativo No. 1532, publicado el 19 de marzo de 2022 y vigente a partir del 1 de enero de 2023, se reguló el procedimiento de atribución de la condición de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), en el marco de la lucha contra la evasión tributaria. En ese sentido, se definió como SSCO, a aquel sujeto, que, si bien figura como emisor de los comprobantes de pago o de los documentos complementarios, no tiene los recursos económicos, financieros, materiales, humanos y/u otros, o estos no resultan idóneos, para realizar las operaciones por las que se emiten dichos documentos. Mediante, Decreto Supremo No. 319-2023-EF se aprobó el Reglamento del procedimiento de atribución de la condición de SSCO.
- El 31 de diciembre 2024, se publicó en la página web de la Administración Tributaria y en el Diario Oficial El Peruano, la relación de SSCO cuyas resoluciones de atribución han quedado firmes.
- (iv) La utilización de medios de pago se encuentra regulada en la Ley No. 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía (en adelante, la "Ley") y se refiere a la obligación de bancarizar a través de las Empresas del Sistema Financiero ("ESF") determinadas operaciones a partir de ciertos montos.

Notas a los estados financieros (continuación)

En efecto, el artículo 4 de la Ley señala que el monto a partir del cual se deberá utilizar medios de pago es de dos mil soles (S/ 2,000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500). Es decir que, en general, todas las operaciones que realicen tanto personas jurídicas o naturales por encima de dichos montos deberán ser canalizadas a través de las ESF.

Cabe señalar que los montos antes señalados han variado con motivo de la publicación del Decreto Legislativo No. 1529.

- (v)
- (v) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99 por ciento. Cabe precisar que la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.
- (vi) Con fecha 15 de marzo de 2023, se publicó el Decreto Legislativo No. 1545, mediante el cual se modifica el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, sobre rentas por intereses presuntos, estableciendo lo siguiente:
 - Respecto a préstamos en moneda nacional, se presume que devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.42.
 - Respecto a préstamos en moneda extranjera, se presume que devengan un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0.65.

Las disposiciones señaladas anteriormente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- (vii) Mediante la Resolución de Superintendencia No. 293-2024/SUNAT, publicada el 26 de diciembre de 2024, se posterga hasta el periodo julio 2025 el inicio de la obligatoriedad del uso del SIRE para los contribuyentes que pertenezcan al directorio de Principales Contribuyentes, que al 31 de diciembre del 2024 estén obligados a llevar los referidos registros, y, no estén utilizando aún dicho soporte.

Así, se mantiene el inicio de la obligatoriedad del SIRE, a partir del periodo enero 2025, para los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2024 tengan la obligación de llevar los mencionados registros y no se encuentren designados como Principales Contribuyentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (viii) Con fecha 19 de diciembre de 2023 se publicó la Ley No. 31962, mediante la cual dispuso sincerar el pago de intereses por las devoluciones de los pagos indebidos o en exceso (sea que resulte como consecuencia de cualquier documento emitido por la Administración Tributaria o por error u otra causa atribuible al contribuyente) y por los saldos acumulados no aplicados de retenciones o percepciones no aplicadas del IGV, disponiendo que se les aplique la tasa de interés moratoria del art. 33 del Código Tributario. Asimismo, en lo referente a la actualización de las multas, se dispuso aplicar la tasa de interés del art. 1244 del Código Civil (tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú).

Mediante Decreto Supremo No. 259-2024-EF, publicado el 14 de diciembre de 2024 se aprobó las disposiciones reglamentarias para la aplicación de las modificaciones introducidas por la referida Ley. Entre otros aspectos, se reguló lo referente a la aplicación de intereses a las multas (fórmula aplicable) y su forma de imputación, así como lo referente a la aplicación de intereses a las devoluciones por pagos indebidos o en exceso.

- (ix) Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el Decreto Legislativo No. 1634 mediante el cual se aprueba el Fraccionamiento Especial de la deuda tributaria administrada por la Administración Tributaria. De esta manera, se pueden acoger al fraccionamiento las deudas tributarias administradas por la Administración Tributaria que constituyen ingresos del Tesoro Público tales como impuesto a la renta, IGV, impuesto selectivo al consumo, impuesto de promoción municipal, impuesto especial a la minería, derechos arancelarios, entre otros, exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023, contenidas en resoluciones de determinación, órdenes de pago, resoluciones de multa, liquidaciones de cobranza, liquidaciones referidas a las declaraciones aduaneras u otras resoluciones, incluidos los saldos de aplazamientos y/o fraccionamientos que se encuentren vigentes o con causal de pérdida, pendientes de pago a la fecha en que se presenta la solicitud de acogimiento, así como aquellas que estén impugnadas o en cobranza coactiva. Además, la referida deuda incluye los intereses, actualizaciones e intereses capitalizados que correspondan aplicar de acuerdo con la ley, actualizadas hasta la fecha de aprobación de la solicitud de acogimiento al Fraccionamiento Especial, salvo en el caso de acogimiento con pago al contado en cuyo caso la actualización es hasta la fecha de presentación de la solicitud de acogimiento.

Mediante la Ley 32220, publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para el acogimiento al fraccionamiento especial de deudas aprobado por Decreto Legislativo No. 1634. Esta prórroga, según lo informado por la Administración Tributaria, aplica para todas las modalidades de pago: contado, fraccionado y sumario.

Notas a los estados financieros (continuación)

Además, mediante la Resolución de Superintendencia No. 000300-2024/SUNAT publicada el 31 de diciembre de 2024 se reguló el monto de la deuda tributaria que se debe garantizar en un procedimiento de acogimiento de oficio a la modalidad de pago fraccionado y la fecha hasta la cual dicho monto debe actualizarse. Asimismo, estableció las características de las garantías a otorgarse en el referido procedimiento.

- (x) Conforme a la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo No. 1535 y el artículo 18° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 320-2023-EF, las calificaciones de prueba de asignación del perfil de cumplimiento tributario se realizan de manera trimestral durante un año. Hasta la fecha, la última calificación de prueba se efectuará en abril 2025.

Las calificaciones de prueba tendrán carácter informativo y carecerán de efectos. Después de esta última calificación de prueba, tendrá lugar la calificación trimestral definitiva, salvo disposición que señale que continuarán las calificaciones de prueba.

- (i) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2020 a 2023 e Impuesto General a las Ventas de los periodos diciembre de 2019 a diciembre de 2024 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

A continuación, se describen los principales procesos tributarios en curso para el Banco:

Periodo tributario 2000 al 2006

Entre los años 2004 y 2010, el Banco recibió diversas Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes principalmente a la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 al 2006, por las cuales interpuso recursos de reclamación y apelación, para posteriormente presentar demandas contenciosas administrativas.

El asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los "intereses en suspenso" están o no gravados con el Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas contables NIIF, lo que además tiene como sustento fallos de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009 y junio de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 6 de julio y 28 de diciembre de 2020, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco su fallo respecto al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del ejercicio 2003, declarando infundadas las casaciones interpuestas por la Administración Tributaria y el Ministerio de Economía y Finanzas, reafirmando la posición sostenida por el Banco en el sentido que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso gravado con el Impuesto a la Renta. El mismo criterio fue adoptado por la mencionada Sala respecto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2002, de acuerdo con el fallo que fue notificado al Banco el 7 de octubre de 2021.

El 21 de junio, 19 de setiembre y 23 de diciembre de 2022, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema notificó su fallo respecto del Impuesto a la Renta 2004, pagos a cuenta 2004 e Impuesto a la Renta 2001, respectivamente, ratificando el mencionado criterio.

El 11 de octubre de 2023, la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema emitió el Auto Calificatorio mediante el cual declaró improcedentes los recursos de casación interpuestos por la Administración Tributaria y el Tribunal Fiscal contra el fallo favorable obtenido respecto del Impuesto a la Renta 2005, en el cual se ratificó el criterio indicado.

- *Periodo tributario 2003*

En enero de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución de Cumplimiento N°4070150000145 que rectificó y reliquidó la deuda contenida en las Resoluciones de Determinación N°0120030012106 y N°0120030012107 relacionada con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, reduciendo la deuda a cero.

En marzo de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución de Cumplimiento N°4070150000186, respecto del Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, que rectificó la deuda tributaria contenida en la Resolución de Multa N°012-002-0011622, reduciendo dicha multa de S/69 millones a S/25 millones. Asimismo, Interbank presentó el respectivo recurso de apelación contra la Resolución de Cumplimiento N°4070150000186. En setiembre de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución del Tribunal Fiscal N°07915-4-2023 la misma que resuelve revocar la Resolución de Cumplimiento N°4070150000186 en cuanto a la actualización de la deuda contenida en la Resolución de Multa N°012-002-0011622, debiendo la Administración Tributaria proceder de acuerdo con lo expuesto en dicha resolución, y confirmar su contenido. En octubre de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución de Cumplimiento N°4070150000348, contra la cual interpuso recurso de apelación. El 23 de febrero de 2024, se emitió la Resolución del Tribunal Fiscal N°01894-4-2024, mediante la cual se resolvió revocar la Resolución de Cumplimiento N°4070150000348 en cuanto a la actualización de la deuda contenida en la Resolución de Multa N°012-002-0011622, debiendo la Administración Tributaria realizar una nueva reliquidación. El 31 de mayo de 2024, la Administración Tributaria emitió la Resolución de Cumplimiento N°4070150000495, la cual fue apelada por el Banco. El 18 de octubre de 2024 se emitió la Resolución del Tribunal Fiscal

Notas a los estados financieros (continuación)

N°09611-4-2024, que resolvió confirmar la actualización contenida en la Resolución de Cumplimiento N°4070150000495.

Con fecha 29 de octubre de 2024, la Administración Tributaria mediante la Resolución de Ejecución Coactiva N°0110060069423 notificó al Banco un plazo de 7 días hábiles para el pago de la deuda del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2003 por aproximadamente S/17.8 millones (comprende tributo, multas e intereses moratorios). Con fecha 6 de noviembre de 2024, el Banco realizó el pago requerido; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuestos pagados por recuperar" en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 8(a).

- *Periodo tributario 2004*

En febrero de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución del Tribunal Fiscal N°00227-2-2023 que declaró nula la Resolución de Intendencia N°0150150002380, de mayo de 2020, en relación con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del 2004 en lo referido a intereses en suspenso y las multas vinculadas.

En abril de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución de Intendencia N°4070150000211, emitida en cumplimiento de la Resolución N°00227-2-2023, a través de la cual rectificó la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto la Renta del ejercicio 2004. Interbank presentó el respectivo Recurso de Apelación. El 30 de diciembre de 2024 el Banco fue notificado con la Resolución del Tribunal Fiscal N°11379-2-2024, que resolvió confirmar la Resolución N°4070150000211.

El 29 de agosto de 2023 se publicó la Sentencia de Casación N°1035-2022 Lima, que resuelve la demanda presentada por la Administración Tributaria respecto al Impuesto a la Renta 2004 con resultado favorable para el Banco, la misma que concluye que en la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados para la deducción de los gastos financieros no se debe considerar como ingresos financieros exonerados netos a los intereses por depósitos overnight en moneda nacional y en moneda extranjera que otorga el Banco Central de Reserva del Perú.

Con fecha 03 de octubre de 2024, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Intendencia N°4070160000178 referida al Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2004, la misma que resuelve rectificar y proseguir con la cobranza de la deuda tributaria de la Resolución de Determinación N°012-003-0013211 y la Resolución de Multa N°012- 002-0012516.

Notas a los estados financieros (continuación)

- *Periodo tributario 2005*

En mayo de 2020, el Banco fue notificado con la Resolución de Cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha Resolución, la Administración Tributaria aumentó la deuda tributaria pretendida de S/1 millón a S/35 millones, debido a que producto de la resolución de cumplimiento se desconocen ciertas deducciones previamente aceptadas por la Administración Tributaria. En junio de 2020, Interbank presentó un Recurso de apelación el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal Fiscal.

En diciembre de 2022, el Tribunal Fiscal notificó al Banco la Resolución N°09431-9-2022 mediante la cual revocó intereses en suspenso, prorrata financiera, pagos a cuenta y multas.

En octubre de 2023, Interbank fue notificado con la Resolución de Intendencia N°4070150000358, emitida en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N°09431-9-2022. En noviembre de 2023, se presentó el respectivo Recurso de Apelación. El 18 de abril de 2024 se emitió la Resolución del Tribunal Fiscal N°03785-9-2024, mediante la cual se resolvió revocar parcialmente la Resolución de Intendencia N°4070150000358 y ordenar la reliquidación del impuesto. El 31 de julio de 2024, se emitió la Resolución de Cumplimiento N°4070160000158 por aproximadamente S/23.7 millones, contra la cual se interpuso recurso de apelación.

Con fecha 26 de noviembre de 2024, el Banco fue notificado por el Tribunal Fiscal con la Resolución N°10180-9-2024 relacionada con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2005, la misma que se encuentra en la fase de cumplimiento.

- *Periodo tributario 2006*

En febrero de 2021, el Banco fue notificado con la resolución de cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio 2006 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación, la Administración Tributaria desconoció un pago en exceso de S/3.5 millones y determinó una deuda tributaria de S/23.0 millones

En diciembre de 2022, el Tribunal Fiscal notificó la Resolución N°09451-1-2022 mediante la cual revocó el reparo por intereses en suspenso, coeficiente de pagos a cuenta y multas.

El 6 de diciembre de 2023, el Banco fue notificado con la Resolución de Intendencia N°4070150000379, emitida en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N°09451-1-2022. El 12 de diciembre de 2023, se presentó el respectivo Recurso de Apelación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 02 de diciembre de 2024, el Tribunal Fiscal mediante la Resolución del Tribunal Fiscal N°11031-1-2024 relacionada con el Impuesto a la renta y pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2006, notificó al Banco con respecto de la apelación interpuesta contra la Resolución N°4070150000379 de 6 de diciembre de 2023 que en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Fiscal N°09451-1-2022, ordenando mantener y proseguir con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N°012-003-0023816 a 012-003-0023826, emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2006 y por el Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2006, rectificó y ordenó proseguir con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en la Resolución de Determinación N°012-003-0023815, emitida por el pago a cuenta del Impuesto a la Renta de febrero de 2006 y de las Resoluciones de Multa N°012-002-0017758 y 012-002-0017740. El proceso se encuentra en el Poder Judicial pendiente de resolución.

La deuda tributaria pretendida por este concepto y otros menores, al 31 de diciembre de 2024 asciende aproximadamente a S/84 millones (S/124 millones al 31 de diciembre de 2023), el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios; de los cuales S/56 millones corresponde al concepto de interés en suspenso y S/28 millones corresponde a otros reparos menores. Del análisis tributario y jurídico realizado, la Gerencia del Banco y sus asesores legales externos consideran que existe suficiente soporte técnico para que la posición del Banco prevalezca en el extremo del reparo por intereses en suspenso.

Periodo tributario 2010

Con fecha 03 de febrero de 2017, la Administración Tributaria cerró el proceso de fiscalización correspondiente al Impuesto a la Renta 2010. El Banco pagó la deuda bajo protesto y presentó el respectivo recurso de reclamación y luego apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución por parte del Tribunal Fiscal.

Periodo tributario 2012

En julio de 2020, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2012. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la deuda tributaria pretendida por Administración Tributaria ascendió a S/14.6 millones y S/14.4 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Periodo tributario 2013

Con fecha 14 de enero de 2019, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2013. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria ascendió aproximadamente a S/50 millones; siendo el principal concepto observado la deducción de los castigos de créditos sin constancia de la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Administración Tributaria mediante Resolución Ejecución Coactiva N°0110060065138 notificó al Banco un plazo de 7 días hábiles para el pago de la deuda del Impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2013 por aproximadamente S/62 millones (comprende tributo, multas e intereses moratorios). Con fecha 2 de febrero de 2023, el Banco realizó el pago requerido; no obstante, se continúa con el proceso en el Poder Judicial. El Banco registró este pago como una cuenta por cobrar a la Administración Tributaria, que fue registrada como "Impuestos pagado por recuperar", en el rubro "Otros activos, neto", ver nota 8(a). En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, existe una alta probabilidad de recupero de la cuenta por cobrar a la Administración Tributaria.

Periodo tributario 2014

En septiembre de 2019, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2014 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación N°0120030121503 a la N°0120030121510 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1 por ciento del Impuesto a la Renta, respecto de las cuales la deuda pretendida por la Administración Tributaria al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende a S/178 mil y S/177 mil, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Periodo tributario 2015

En diciembre de 2021, el Banco fue notificado con las Resoluciones de Determinación y de Multa correspondientes a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la deuda tributaria pretendida por Administración Tributaria con relación a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2015 y a la aplicación de la tasa adicional del 4.1% del Impuesto a la Renta, ascendió a S/14.8 millones y S/14.6 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Periodo tributario 2017

En diciembre de 2021, mediante Carta N°210011740110-01-SUNAT, la Administración Tributaria notificó el inicio del procedimiento de fiscalización a Interbank por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2017. El 28 de octubre de 2022, la Administración Tributaria notificó las Resoluciones de Determinación N°0120030127896 y N°0120030127908, emitidas por el Impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2017, sin montos adicionales por pagar.

En noviembre de 2022, el Banco interpuso un recurso de reclamación contra las mencionadas resoluciones de determinación. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Notas a los estados financieros (continuación)

Periodo tributario 2018

Con fecha 26 de abril de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por retenciones del impuesto a la renta de no domiciliados correspondiente al ejercicio 2018. El 29 de noviembre de 2023, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación N°012-003-0135114, emitida por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2018, las Resoluciones de Determinación N°012-003-0135102 a N°012-003-0135113, emitidas por pagos a cuenta de enero a diciembre de 2018, Resolución de Multa N°012-002-0039136 emitida por la supuesta comisión de la infracción del artículo 178.1 del Código Tributario correspondiente a la determinación anual del Impuesto a la Renta del ejercicio 2018 y las Resoluciones de Multa N°012-002-0039127 a N°012-002-0039135 emitidas por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el inciso 1 del artículo 178 del Código Tributario vinculada a la determinación de los pagos a cuenta de abril a diciembre del ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la deuda tributaria pretendida por la Administración Tributaria con relación al Impuesto a la Renta y pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2018, ascendió a S/78.0 millones y S/74.8 millones, respectivamente. A la fecha de este informe, el proceso se encuentra en apelación, pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

Periodo tributario 2019

Con fecha 24 de octubre de 2023 y 01 de febrero de 2024, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización al Banco por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2019 y Precios de Transferencia por el ejercicio 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el proceso de fiscalización por el ejercicio 2019 se encuentra en curso.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Riesgos y compromisos contingentes

(a) A continuación se muestra el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Operaciones contingentes: (b)		
Créditos indirectos, nota 5(a)		
Avales y cartas fianza	4,687,026	4,324,203
Créditos documentarios de importación y exportación	357,844	435,291
Aceptaciones bancarias en circulación	9,163	40,565
	<u>5,054,033</u>	<u>4,800,059</u>
Operaciones de instrumentos financieros derivados,		
nota 8(d)	12,316,956	9,929,076
Responsabilidad por líneas de crédito (c)	10,564,239	11,295,837
Responsabilidad por líneas de crédito - comerciales y otros (d)	2,972,089	2,015,304
Otras obligaciones contingentes	213,060	222,299
	<u>31,120,377</u>	<u>28,262,575</u>
Total operaciones contingentes	<u>31,120,377</u>	<u>28,262,575</u>

(b) En el curso normal de sus operaciones, el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes (ver nota 5(a)), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que el Banco tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

(c) La responsabilidad por líneas de crédito incluye las líneas de crédito de consumo, micro y pequeña empresa y corporativos que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) El Banco brinda servicios de custodia, fideicomiso, administración corporativa, gerenciamiento de inversiones y servicios de consultoría a terceras partes en los que el Banco ejecuta instrucciones por cuenta de los clientes y no asume responsabilidad por dichas decisiones. Estos activos no se incluyen en los estados financieros adjuntos.

16. Ingresos y gastos por intereses

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos por intereses			
Intereses y comisiones por cartera de créditos	5,006,993	5,109,194	4,064,170
Ingresos por rendimiento de inversiones	565,905	527,350	449,170
Intereses por disponible y fondos interbancarios	339,045	319,402	155,292
Otros ingresos	<u>1,265</u>	<u>1,578</u>	<u>1,692</u>
Total ingresos por intereses	<u>5,913,208</u>	<u>5,957,524</u>	<u>4,670,324</u>
Gastos por intereses			
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	1,405,493	1,577,689	823,630
Intereses y comisiones por adeudos y obligaciones financieras	445,325	437,036	209,639
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	249,721	238,716	344,240
Otros gastos	<u>23,817</u>	<u>24,929</u>	<u>12,329</u>
Total gastos por intereses	<u>2,124,356</u>	<u>2,278,370</u>	<u>1,389,838</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Ingresos y gastos por servicios financieros

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos por servicios financieros			
Comisiones sobre tarjetas de crédito	436,659	454,837	437,039
Comisiones por cuentas de ahorros, transferencias y otros	288,011	262,349	239,954
Ingresos por seguros	188,897	192,311	206,385
Comisiones por operaciones contingentes	67,628	68,768	70,456
Comisiones por servicios de cobranza	56,059	60,726	61,019
Ingresos por asesorías financieras	53,162	43,761	36,877
Transacciones en cajeros automáticos	40,257	37,486	37,696
Otros	32,324	43,210	51,681
Total	1,162,997	1,163,448	1,141,107
Gastos por servicios financieros			
Tarjetas de crédito	177,492	199,464	164,722
Transferencias interbancarias	125,441	76,097	64,629
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	86,776	81,171	77,920
Seguros	71,239	71,796	97,380
Comisiones de banqueros del exterior	25,778	26,285	24,920
Otros (*)	57,435	54,925	60,382
Total	544,161	509,738	489,953

- (*) Corresponden principalmente a gastos por comisiones asumidas por el Banco por convenios, impuesto vehicular municipal, gastos por comisiones de créditos del programa "Reactiva Perú", entre otros.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Resultados por operaciones financieras

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ganancia neta por diferencia de cambio y operaciones de cambio	425,450	301,271	371,282
Participación por inversiones en subsidiarias y asociadas, nota 6(b)	42,905	32,166	48,210
Ganancia (pérdida) por inversiones disponibles para la venta, neto, nota 13(d)	12,335	1,291	(2,884)
Ganancia por dividendos	3,607	105	225
Ganancia por venta de cartera (b)	2,542	18,770	19,177
Ganancia (pérdida) por inversiones a valor razonable, neto	1,720	9,071	(9,398)
Ganancia (pérdida) por venta de inversiones a vencimiento, nota 4(i)	866	(490)	-
(Pérdida) ganancia productos financieros derivados de negociación, neto	(13,765)	68,756	(11,873)
Pérdida por reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones a vencimiento, nota 4(i)	(230)	(1,665)	(2,213)
Otros	(240)	(234)	(263)
Total	<u>475,190</u>	<u>429,041</u>	<u>412,263</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y de 2022, el Banco realizó la venta, en efectivo y a terceros no relacionados, de créditos cuyos importes brutos ascendían a S/248,249,000, S/1,300,296,000 y S/973,966,000 respectivamente, dichos créditos se encontraban principalmente castigados.

19. Gastos de administración

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Servicios recibidos de terceros (b)	1,023,204	983,290	944,397
Gastos de personal y directorio (c)	645,971	618,489	653,632
Impuestos y contribuciones	30,994	30,291	28,936
Total	<u>1,700,169</u>	<u>1,632,070</u>	<u>1,626,965</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Los servicios recibidos de terceros corresponden principalmente a servicios de transporte de valorados, reparaciones y mantenimiento, alquileres de agencias, publicidad y relaciones públicas, honorarios profesionales, entre otros.

(c) A continuación se presenta el detalle de los gastos de personal y directorio:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Remuneraciones	450,983	446,214	430,931
Compensación vacacional, asistencia médica y otros	48,846	49,936	46,906
Seguridad y previsión social	46,854	45,813	45,908
Participación legal y adicional de los trabajadores en las utilidades del periodo	37,117	29,020	85,942
Compensación por tiempo de servicios	36,752	35,839	34,167
Desvinculación de personal	25,419	11,667	9,778
Total	645,971	618,489	653,632

El promedio de empleados de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue de 6,397, 6,345 y 6,246, respectivamente.

20. Otros ingresos, neto

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 7(e)	34,078	31,163	36,752
Utilidad por venta de bienes recibidos en pago y adjudicados	13,904	1,406	2,530
Servicios prestados a terceros	8,122	7,556	7,104
Alquileres y otros	4,621	5,221	4,356
Fallas tecnológicas	(2,778)	(3,635)	(5,935)
Donaciones	(4,784)	(4,512)	(4,697)
Retiros de intangibles, nota 8(e)	(9,233)	(933)	(6,266)
Provisiones de bienes recibidos en pago y adjudicados	(574)	(4,471)	(9,572)
Otros gastos, neto	(21,276)	(14,296)	(12,613)
Total otros ingresos, neto	22,080	17,499	11,659

Notas a los estados financieros (continuación)

21. Utilidad por acción

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones (netas de las acciones en tesorería) y de la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación, netas de las acciones en tesorería (en miles)	Acciones base para el cálculo (en miles)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	4,943,371	4,943,371	365	4,943,371
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2022, nota 13(a)	480,190	480,190	365	480,190
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2023, nota 13(a)	-	468,679	365	468,679
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2024, nota 13(a)	-	403,457	365	403,457
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>5,423,561</u>	<u>6,295,697</u>		<u>6,295,697</u>
Utilidad neta al 31 de diciembre de 2022				1,171,698
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.186</u>
Ejercicio 2023				
Saldo al 1 de enero de 2023	5,423,561	5,423,561	365	5,423,561
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2023, nota 13(a)	468,679	468,679	365	468,679
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2024, nota 13(a)	-	403,457	365	403,457
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>5,892,240</u>	<u>6,295,697</u>		<u>6,295,697</u>
Utilidad neta al 31 de diciembre de 2023				900,498
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.143</u>
Ejercicio 2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	5,892,240	5,892,240	365	5,892,240
Capitalización de utilidades efectuadas en el año 2024, nota 13(a)	403,457	403,457	365	403,457
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>6,295,697</u>	<u>6,295,697</u>		<u>6,295,697</u>
Utilidad neta al 31 de diciembre de 2024				933,670
Utilidad por acción básica y diluida				<u>0.148</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Transacciones con partes relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que el Banco mantiene con sus accionistas, subsidiarias y vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024			2023		
	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)
Activos						
Disponible	-	-	11,250	-	-	1,002
Cartera de créditos, neto (b)	35	-	1,806,147	81	-	1,690,272
Inversiones disponibles para la venta	245,116	-	-	85,190	-	-
Otros activos	8	142	186,404	4	146	156,422
Pasivos						
Obligaciones con el público	296,985	37,358	1,005,987	151,098	62,621	1,176,879
Otros pasivos	2	275	29,056	11	297	5,828
Fuera de balance						
Créditos contingentes (b)	-	30,094	59,841	-	26,200	76,836
Derivados para negociación	-	-	-	-	-	2,967
	2024			2023		
	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)	Accionistas (*) S/(000)	Subsidiarias S/(000)	Vinculadas S/(000)
Resultados						
Ingresos por intereses	230	1	116,718	229	1	94,742
Gastos por intereses	(5,056)	(1,330)	(36,939)	(3,499)	(1,284)	(44,724)
Otros, neto	137	25,416	83,736	585	18,421	64,623

(*) Incluye los saldos y operaciones con accionistas directos e indirectos.

De acuerdo con la legislación peruana, los préstamos otorgados a partes vinculadas no pueden efectuarse en condiciones más favorables que las que el Banco otorga al público en general. La Gerencia del Banco considera que ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en los dispositivos legales vigentes para las transacciones con entidades o personas vinculadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el detalle de los préstamos a los accionistas y entidades relacionadas es el siguiente:

	2024			2023		
	Créditos Directos S/(000)	Créditos contingentes S/(000)	Total S/(000)	Créditos directos S/(000)	Créditos contingentes S/(000)	Total S/(000)
Supermercados Peruanos S.A.	493,938	798	494,736	456,417	786	457,203
Inretail Pharma S.A.	263,522	-	263,522	292,116	-	292,116
Intercorp Education Holdings S.A.	196,038	-	196,038	192,756	-	192,756
Tiendas Peruanas S.A.	180,378	-	180,378	67,839	-	67,839
GTP Inversionistas S.A.C	166,766	-	166,766	67,954	-	67,954
Centros de Salud Peruanos S.A.C.	142,108	-	142,108	95,481	-	95,481
Homecenters Peruanos S.A.	99,421	-	99,421	130,419	-	130,419
LA TINKA S.A.	50,595	32,242	82,837	33,529	19,552	53,081
Colegios Peruanos S.A.	44,745	1,934	46,679	59,975	1,927	61,902
Internacional de Titulos Sociedad Titulizadora S.A.	-	30,094	30,094	-	26,200	26,200
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	28,445	-	28,445	39,893	-	39,893
Bembos S.A.C.	22,015	431	22,446	22,676	3,484	26,160
Cineplex S.A.	21,522	402	21,924	9,641	371	10,012
Operadora de Servicios Logísticos S.A.C.	18,827	-	18,827	17,261	-	17,261
EP Franquicias S.A.C	13,414	198	13,612	10,672	120	10,792
Compañía Hard Discount S.A.C.	12,568	-	12,568	5,156	-	5,156
PF Interproperties Perú	-	12,322	12,322	-	11,826	11,826
Corporación Peruana de Restaurantes S.A.	11,479	151	11,630	9,643	317	9,960
Nutra S.A.	8,601	537	9,138	4,134	238	4,372
IDAT S.A.C.	8,317	-	8,317	11,584	-	11,584
Alert del Perú S.A.	3,037	499	3,536	7,806	506	8,312
EP de Restaurantes S.A.C.	3,463	57	3,520	7,421	153	7,574
Servicio de Transferencia Electrónica de Beneficios y Pagos S.A.	-	2,318	2,318	-	10,966	10,966
Pizac Inversionista S.de R.L.	-	-	-	116,057	-	116,057
Distribuidora Internacional de Polímeros S.A.	-	-	-	-	18,153	18,153
Química Suiza S.A.	-	-	-	10,134	-	10,134
Otros	16,983	7,952	24,935	21,789	8,437	30,226
	<u>1,806,182</u>	<u>89,935</u>	<u>1,896,117</u>	<u>1,690,353</u>	<u>103,036</u>	<u>1,793,389</u>

(c) Préstamos al personal -

El Banco otorga préstamos a sus empleados y funcionarios por plazos que fluctúan de acuerdo con las diferentes modalidades de colocaciones que mantiene el Banco hacia terceros; los préstamos son principalmente créditos hipotecarios y se presentan en el rubro de "Cartera de créditos, neto" del estado de situación financiera. Las tasas de interés aplicadas generalmente están ligeramente por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado; sin embargo, otros términos de los préstamos son sustancialmente los mismos que los del mercado. El saldo de los préstamos a empleados fue de S/230,369,000 y S/204,951,000 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

(d) Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió aproximadamente a S/1,791,000 y S/1,619,000 por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, y se incluye en el rubro "Gastos de administración" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N°39 "Instrumentos Financieros":

	2024						2023					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable					Total S/(000)	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable					Total S/(000)
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)		Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/(000)	
Activos financieros												
Disponible	-	11,600,003	-	-	-	11,600,003	-	8,596,040	-	-	-	8,596,040
Fondos interbancarios	-	220,060	-	-	-	220,060	-	524,915	-	-	-	524,915
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación	8,538	-	-	-	-	8,538	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	7,378,569	-	-	7,378,569	-	-	8,568,966	-	-	8,568,966
Inversiones a vencimiento	-	-	-	3,796,852	-	3,796,852	-	-	-	3,391,081	-	3,391,081
Cartera de créditos, neto	-	47,190,332	-	-	-	47,190,332	-	44,734,494	-	-	-	44,734,494
Otros activos, neto, nota 8(a)	89,414	708,338	-	-	-	797,752	102,708	257,851	-	-	-	360,559
	<u>97,952</u>	<u>59,718,733</u>	<u>7,378,569</u>	<u>3,796,852</u>	<u>-</u>	<u>70,992,106</u>	<u>102,708</u>	<u>54,113,300</u>	<u>8,568,966</u>	<u>3,391,081</u>	<u>-</u>	<u>66,176,055</u>
Pasivos financieros												
Obligaciones con el público	-	-	-	-	50,336,564	50,336,564	-	-	-	-	44,067,300	44,067,300
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119,712	119,712
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	-	-	-	845,090	845,090	-	-	-	-	2,029,193	2,029,193
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	-	-	-	3,150,491	3,150,491	-	-	-	-	4,721,901	4,721,901
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	3,813,235	3,813,235	-	-	-	-	3,947,431	3,947,431
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	-	4,669,115	4,669,115	-	-	-	-	4,253,189	4,253,189
Provisiones y otros pasivos, nota 8(a)	152,073	-	-	-	1,379,972	1,532,045	135,098	-	-	-	867,316	1,002,414
	<u>152,073</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>64,194,467</u>	<u>64,346,540</u>	<u>135,098</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,006,042</u>	<u>60,141,140</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Gestión de riesgos financieros

Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta el Banco; éstos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que el Banco no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo de operación: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

Para el manejo de dichos riesgos se cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición y reporte y procesos de mitigación y cobertura.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio

El Directorio del Banco es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra el Banco.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (en adelante Comité "GIR") es un órgano colegiado creado por acuerdo de Directorio. Es responsable de aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos. El Comité GIR define el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y decide las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos. El Comité GIR sesiona de manera mensual y está compuesto por dos Directores, el Gerente General y los Vicepresidentes. El Comité GIR reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en sus respectivas sesiones.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano colegiado creado en sesión de Directorio. Su propósito principal es vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité está conformado por tres miembros del Directorio y pueden participar el Gerente General, el Gerente de División de Auditoría Interna, Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales y otros ejecutivos del Banco, en la medida que sean requeridos. El Comité se reúne al menos seis veces al año en forma ordinaria y remite al Directorio la copia del Acta de Comité informando así los temas tratados de mayor relevancia.

(iv) Comité de Activos y Pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante "el Comité ALCO", por sus siglas en inglés) es un órgano colegiado creado por acuerdo de Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación del Banco, en función de las metas de rentabilidad y riesgo. El Comité también es responsable de proponer nuevos productos u operaciones que contengan componentes de riesgo de mercado. Asimismo, es el canal de comunicación con las áreas generadoras de riesgo de mercado. El Comité sesiona mensualmente y está conformado por el Gerente General, los Vicepresidentes de Mercado de Capitales, Finanzas, Riesgos, Comercial, Negocios Retail, Canales de Distribución, Operaciones y el Gerente de Mesa de Posición, y tiene como invitados permanentes al Gerente de Riesgos de Mercado y al Gerente de Planeamiento y Control de Gestión.

(v) Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implementar en el Banco una adecuada gestión integral del riesgo. Dirige y coordina los esfuerzos de las diversas vicepresidencias comerciales y de apoyo, velando por establecer un adecuado balance entre el riesgo y la rentabilidad. La Vicepresidencia de Riesgos es un órgano de línea y depende directamente de la Gerencia General; es la encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión integral de riesgos competente, promueve el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos del Banco con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados. La Vicepresidencia de Riesgos está conformada por las Divisiones de Admisión de Riesgos Corporativos, Admisión de Riesgos Empresariales, Seguimiento de Riesgos y Recuperaciones, Riesgos Operativo, Riesgos de Banca Personas, Riesgos de Banca Pequeña Empresa, Riesgos de Mercado, Cobranzas y el Departamento de Modelos de Gestión de Riesgo de Crédito.

(vi) Auditoría Interna

La División de Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio. Proporciona servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta. Ayuda al Banco a cumplir sus objetivos, aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El Banco utiliza para la gestión de riesgos diferentes modelos y herramientas de calificación a nivel cliente o producto. Estas herramientas miden y valoran el riesgo con una visión prospectiva, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgos en las diferentes etapas o ciclo de vida del crédito.

Las herramientas son monitoreadas permanentemente y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantienen y realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos de ser necesario.

El control del riesgo es realizado sobre la base del presupuesto. Anualmente, el Banco establece la estrategia comercial por banca o producto y el nivel de riesgo máximo a asumir, con la finalidad de obtener una rentabilidad deseada y un nivel de capital o solvencia objetivo.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados permanentemente con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado y tomar medidas correctivas oportunamente. Esta información se presenta mensualmente al Comité GIR y periódicamente al Directorio.

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar el Banco. A efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.
- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial del Banco y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas.
- Monitoreo y seguimiento oportuno del riesgo de crédito y su mantenimiento dentro del nivel de tolerancia definido.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a concentración sectorial (para créditos), por emisor, calificación crediticia y liquidez.
- Procedimientos para la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, a fin de que éstas se constituyan en un efectivo mitigador del riesgo asumido.

De igual manera, como parte del manejo integral de riesgos, el Banco, en ciertas circunstancias, utiliza instrumentos financieros derivados para mitigar el riesgo de las exposiciones, el cual resulta de las variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio de moneda extranjera.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Concentración del riesgo -

El Banco a través de sus políticas y procedimientos, establece las pautas y mecanismos necesarios para evitar una concentración excesiva de riesgos manteniendo así una cartera diversificada. En el caso que se identifique un riesgo de concentración, el Banco cuenta con unidades especializadas que le permiten controlar y gestionar dicho riesgo. Como ejemplo de ello el Banco realiza un seguimiento mensual a la concentración sectorial de los clientes que pertenecen a la Banca Comercial, establecidos en el Manual de Políticas de Seguimiento de Banca Comercial, y cuyos límites son monitoreados y controlados por la División de Seguimiento de Riesgos y Recuperaciones, considerando la regulación pertinente y los límites legales estipulados por la SBS.

24.1 Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago.

- (a) El Banco opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable en todas las bancas; para ello incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, herramientas y metodologías que permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos que se otorgan por cada unidad de negocios, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

La exposición al riesgo de crédito del Banco es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores de cumplir con los pagos de intereses y capital de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. La exposición al riesgo de crédito también es manejada, en parte, por garantías personales y corporativas, pero existe una parte significativa de los préstamos donde dichas garantías no pueden ser obtenidas.

El Banco realiza operaciones indirectas como son por ejemplo las cartas fianza, los avales y las cartas de crédito documentario, que representan un riesgo de crédito en la medida que el cliente incumpla las condiciones del crédito pactado.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de los créditos directos al otorgar créditos indirectos (ver nota 15(b)), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario.

(i) Gestión de garantías -

(i.1) Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

La política de mitigación del riesgo de crédito en el Banco proviene de su concepción del negocio, muy centrada en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos.

El Banco cuenta con políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de los financiamientos concedidos, lo cual permite que se constituyan en mitigadores del riesgo de crédito asumido. Los bienes que garantizan operaciones de crédito cuentan con un valor antes de la aprobación de los créditos y los procedimientos para su actualización se encuentran descritos en el Manual de Tasación de Bienes en Garantía, el mismo que incorpora lo establecido por la SBS en la Resolución N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

Para la gestión de las garantías, el Banco cuenta con áreas especializadas para la constitución, gestión y liberación de garantías.

(i.2) Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas, entre otras, por bienes muebles e inmuebles, títulos valores e instrumentos financieros y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- En documentación legal adecuada, debidamente inscrita en los correspondientes registros públicos.
- No presentan obligaciones previas que pudieran disminuir su valor.
- Su valor se encuentra actualizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia del Banco ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto el Banco está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en los depósitos en bancos, los fondos interbancarios activos, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, la cartera de créditos (directa e indirecta), sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales, las operaciones con instrumentos financieros derivados y los otros activos monetarios. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos e inversiones, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), así como límites de riesgo de entrega diarios para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos forward en moneda extranjera. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan diariamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el:

- 94.9 por ciento y 93.5 por ciento, respectivamente, de la cartera de créditos directa está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 94.9 por ciento y 93.4 por ciento, respectivamente, de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 95.5 por ciento y 97.5 por ciento, respectivamente, de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento tiene por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o por el Gobierno Central del Perú.
- 87.9 por ciento y 87.0 por ciento, respectivamente, de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco o del BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales e internacionales de primer nivel.
- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene colocaciones (directas e indirectas) otorgadas a entidades vinculadas al sector infraestructura que vienen siendo expuestas a eventos del ámbito local e internacional, por un importe aproximado de S/530,066,000 (S/158,694,000 en créditos directos y S/371,372,000 en créditos indirectos) y S/588,659,000 (S/200,177,000 en créditos directos y S/388,482,000 en créditos indirectos), respectivamente. El comportamiento de estas colocaciones dependerá del desarrollo futuro de los eventos antes mencionados, que se encuentran fuera del control del Banco. Estas colocaciones directas cuentan con garantías y coberturas que reducen significativamente el riesgo crediticio.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores de la Cartera Comercial, Pequeña y Microempresa, Consumo e Hipotecario. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(c) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de estos, y la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por la alta dirección del Banco.

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas, que pueden ser preventivas, correctivas o de seguimiento, contando para ello con sistemas, modelos y lineamientos mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada línea de negocio se hace un monitoreo permanente de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, concentración sectorial, geográfica, entre otros.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Reprogramaciones de créditos -

Producto de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que estuvo vigente en el país durante el mes de diciembre de 2022 y a inicios del año 2023, y otras resoluciones la SBS emitió medidas para otorgar reprogramaciones de créditos, ver nota 2(a)(ii).

Estas reprogramaciones otorgadas por el Banco durante el año 2024 y 2023 tienen una extensión máxima de seis meses, una vez concluido con el periodo de gracia, los clientes minoristas podrán presentar cambios en su clasificación de riesgo, por lo tanto, y de acuerdo a lo indicado por la SBS, el Banco reconocerá mayores provisiones específicas cuando exista morosidad por parte de los clientes.

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con procesos que permiten confirmar que las reprogramaciones otorgadas a sus clientes cumplan con las disposiciones requeridas por la SBS.

Posteriormente, realizan un seguimiento y un monitoreo a estos créditos, con la finalidad de poder identificar si existe un aumento en el riesgo crediticio de los clientes, para si fuera el caso, constituir provisiones que hagan frente a este riesgo.

Durante el año 2024 y 2023, en aplicación de las medidas antes mencionadas y de otras resoluciones, el Banco ha realizado reprogramaciones de créditos por un importe ascendente a S/853,222,000 y S/1,979,342,000, respectivamente.

Adicionalmente, producto de los estragos financieros generado por la pandemia por Covid-19, la SBS emitió diversas medidas extraordinarias para aliviar el impacto financiero y económico para clientes del sistema financiero, la principal medida adoptada por la SBS corresponde a facilidades para reprogramar créditos y suspender el contero de días, tal como se describe en la nota 2(e)(ii)(a). El monto de créditos reprogramados durante el 2020 ascendió aproximadamente a S/12,663,960,000. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de los créditos reprogramados ascienden aproximadamente a S/2,501,672,000 y S/3,513,905,000, respectivamente.

Durante los últimos años, en consideración a las normas emitidas por la SBS, ver nota 2(e)(iii)(b), el Banco modificó las condiciones contractuales de créditos que fueron otorgado bajo el programa "Reactiva Perú". Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los saldos de los créditos, por el concepto antes mencionado, ascienden aproximadamente a S/212,398,000 y S/730,508,000, respectivamente.

En opinión de la Gerencia, el Banco cuenta con provisiones específicas y voluntarias suficientes para hacer frente al aumento en el riesgo crediticio de estos clientes reprogramados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presentan los créditos directos clasificados en tres grupos: (i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales", (ii) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y (iii) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida"; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos.

Clasificación de la cartera de créditos	2024						2023					
	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos a pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)	%
No vencidos ni deteriorados-												
Normal	19,935,519	13,348,966	9,876,355	1,821,237	44,982,077	96	18,575,126	14,050,813	9,224,145	712,101	42,562,185	96
Con problemas potenciales	832,766	376,472	123,079	44,172	1,376,489	3	512,736	469,716	120,964	43,895	1,147,311	3
	<u>20,768,285</u>	<u>13,725,438</u>	<u>9,999,434</u>	<u>1,865,409</u>	<u>46,358,566</u>	<u>99</u>	<u>19,087,862</u>	<u>14,520,529</u>	<u>9,345,109</u>	<u>755,996</u>	<u>43,709,496</u>	<u>99</u>
Vencidos pero no deteriorados-												
Normal	5,755	56	1	-	5,812	-	16,254	75	-	5	16,334	-
Con problemas potenciales	6,996	250	290	219	7,755	-	17,701	325	301	1	18,328	-
	<u>12,751</u>	<u>306</u>	<u>291</u>	<u>219</u>	<u>13,567</u>	<u>-</u>	<u>33,955</u>	<u>400</u>	<u>301</u>	<u>6</u>	<u>34,662</u>	<u>-</u>
Deteriorados-												
Deficiente	21,828	289,052	131,933	45,356	488,169	1	104,547	462,947	115,050	31,930	714,474	2
Dudoso	97,366	614,555	169,216	43,257	924,394	2	146,914	788,989	150,760	47,817	1,134,480	2
Pérdida	284,639	410,315	288,206	80,608	1,063,768	2	294,665	571,776	241,809	86,999	1,195,249	3
	<u>403,833</u>	<u>1,313,922</u>	<u>589,355</u>	<u>169,221</u>	<u>2,476,331</u>	<u>5</u>	<u>546,126</u>	<u>1,823,712</u>	<u>507,619</u>	<u>166,746</u>	<u>3,044,203</u>	<u>7</u>
Total colocaciones brutas	<u>21,184,869</u>	<u>15,039,666</u>	<u>10,589,080</u>	<u>2,034,849</u>	<u>48,848,464</u>	<u>104</u>	<u>19,667,943</u>	<u>16,344,641</u>	<u>9,853,029</u>	<u>922,748</u>	<u>46,788,361</u>	<u>106</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>493,208(*)</u>	<u>1,065,733(*)</u>	<u>373,957</u>	<u>86,353(*)</u>	<u>2,019,251</u>	<u>4</u>	<u>542,781(*)</u>	<u>1,469,987(*)</u>	<u>351,021</u>	<u>100,011(*)</u>	<u>2,463,800</u>	<u>6</u>
Total, neto	<u>20,691,661</u>	<u>13,973,933</u>	<u>10,215,123</u>	<u>1,948,496</u>	<u>46,829,213</u>	<u>100</u>	<u>19,125,162</u>	<u>14,874,654</u>	<u>9,502,008</u>	<u>822,737</u>	<u>44,324,561</u>	<u>100</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se excluye la provisión por créditos indirectos ascendentes a S/60,847,000 y S/66,940,000, respectivamente que se presentan en el rubro de "Provisiones y otros pasivos", ver nota 8(a).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los créditos refinanciados vigentes ascienden a S/449,438,000 y S/461,995,000, respectivamente. Los créditos refinanciados vencidos a dichas fechas ascienden a S/86,449,000 y S/117,047,000, respectivamente, de los cuales S/7,000 y S/2,084,000, respectivamente, son clasificados como vencidos pero no deteriorados y S/86,442,000 y S/114,963,000, respectivamente como deteriorados.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de provisión para créditos de cobranza dudosa:

	2024				
	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)
Créditos deteriorados					
Préstamos deteriorados	403,833	1,313,922	589,355	169,221	2,476,331
Valor razonable de la garantía	393,003	103,817	901,400	129,885	1,528,105
Provisión para créditos de cobranza dudosa	294,195	845,107	282,612	72,495	1,494,409
	2023				
	Créditos comerciales S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Créditos pequeñas y microempresas S/(000)	Total S/(000)
Créditos deteriorados					
Préstamos deteriorados	546,126	1,823,712	507,619	166,746	3,044,203
Valor razonable de la garantía	604,850	94,197	797,001	91,153	1,587,201
Provisión para créditos de cobranza dudosa	328,283	1,155,727	251,419	85,898	1,821,327

(e) Gestión de riesgo crediticio en inversiones

El Banco controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. El Banco evalúa periódicamente las siguientes alertas de deterioro, para identificar oportunamente un aumento en el riesgo crediticio de sus inversiones:

- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Infracciones de ratios financieros “covenants” sin dispensa del comité de obligacionistas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación, disponibles para la venta y a vencimiento:

	2024		2023	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Instrumentos emitidos y clasificados en el Perú:				
AAA	17,776	0.2	18,425	0.2
AA- a AA+	-	-	2,701	-
A- a A+	2,969	-	-	-
	<u>20,745</u>	<u>0.2</u>	<u>21,126</u>	<u>0.2</u>
Instrumentos emitidos en el Perú y clasificados en el exterior:				
BBB- a BBB+	8,447,213	75.5	8,120,841	67.9
BB- a BB+	28,380	0.3	-	-
Menor a BB-	3,594	-	3,426	-
	<u>8,479,187</u>	<u>75.8</u>	<u>8,124,267</u>	<u>67.9</u>
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:				
AA- a AA+	52,525	0.5	16,944	0.1
A- a A+	9,757	0.1	9,325	0.1
BBB- a BBB+	36,746	0.3	43,260	0.4
BB- a BB+	7,147	0.1	5,366	-
	<u>106,175</u>	<u>1.0</u>	<u>74,895</u>	<u>0.6</u>
Sin clasificación				
Certificados de Depósito				
Negociables emitidos por el				
BCRP	2,113,924	18.9	3,448,984	28.8
Acciones -				
Intercorp Financial Servies Inc.	237,906	2.1	78,374	0.7
Otras	2,256	-	2,142	-
	<u>10,960,193</u>	<u>98.0</u>	<u>11,749,788</u>	<u>98.2</u>
Total	<u>10,960,193</u>	<u>98.0</u>	<u>11,749,788</u>	<u>98.2</u>
Rendimientos devengados	223,766	2.0	210,259	1.8
	<u>223,766</u>	<u>2.0</u>	<u>210,259</u>	<u>1.8</u>
Total	<u>11,183,959</u>	<u>100.0</u>	<u>11,960,047</u>	<u>100.0</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio -
Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2024					2023				
	A valor razonable con efecto a resultados					A valor razonable con efecto a resultados				
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Créditos de consumo	-	14,099,106	-	-	14,099,106	-	14,903,540	-	-	14,903,540
Servicios financieros	80,043	12,775,049(**)	489,388	-	13,344,480	82,271	9,431,680(**)	348,379	-	9,862,330
Créditos hipotecarios	-	10,242,221	-	-	10,242,221	-	9,511,901	-	-	9,511,901
Gobierno Central	9,319	-	6,683,247(*)	3,695,707	10,388,273	-	-	8,015,005(*)	3,304,428	11,319,433
Manufactura	1,133	5,112,585	28,380	-	5,142,098	4,074	4,808,356	27,443	-	4,839,873
Comercio	220	4,347,199	-	-	4,347,419	423	3,860,411	-	-	3,860,834
Actividad empresarial	-	4,219,062	-	-	4,219,062	-	4,193,902	-	-	4,193,902
Comunicaciones, almacenaje y transporte	359	1,922,023	2,969	-	1,925,351	1,125	880,371	2,701	-	884,197
Agricultura	177	1,904,368	-	-	1,904,545	1,026	1,867,961	-	-	1,868,987
Minería	2,116	1,790,188	-	-	1,792,304	454	1,313,711	-	-	1,314,165
Electricidad, gas y agua	19	852,166	52,180	-	904,365	-	927,613	51,832	-	979,445
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	2,724	774,944	-	-	777,668	4,390	579,412	-	-	583,802
Construcción	-	493,736	-	-	493,736	2,873	405,876	-	-	408,749
Pesquería	-	351,832	-	-	351,832	-	532,453	-	-	532,453
Educación, salud y otros servicios	543	237,938	-	-	238,481	865	233,508	-	-	234,373
Servicios Comunitarios	-	175,954	-	-	175,954	2	178,729	-	-	178,731
Administración pública y defensa	-	4,983	-	-	4,983	-	42,388	-	-	42,388
Otros	1,083	54,260	-	-	55,343	5,205	31,555	-	-	36,760
Total	97,736	59,357,614	7,256,164	3,695,707	70,407,221	102,708	53,703,367	8,445,360	3,304,428	65,555,863
Intereses	216	361,119	122,405	101,145	584,885	-	409,933	123,606	86,653	620,192
Total	97,952	59,718,733	7,378,569	3,796,852	70,992,106	102,708	54,113,300	8,568,966	3,391,081	66,176,055

(*) Incluye bonos soberanos, certificados de depósito del BCRP y bonos globales emitidos por países emergentes.

(**) Incluye los fondos disponibles depositados en las bóvedas del Banco, en el BCRP, en bancos del exterior y los fondos interbancarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la exposición a riesgo crediticio presenta la siguiente distribución geográfica:

	2024					2023				
	A valor razonable con efecto a resultados					A valor razonable con efecto a resultados				
	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Créditos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	28,496	57,639,872	6,909,942	3,695,707	68,274,017	23,057	52,542,093	8,290,062	3,304,428	64,159,640
Estados Unidos de América	45,666	619,520	52,525	-	717,711	52,325	222,436	16,945	-	291,706
Panamá	-	384,596	245,330	-	629,926	-	300,697	85,317	-	386,014
Ecuador	-	229,106	-	-	229,106	-	188,479	-	-	188,479
Alemania	-	123,418	-	-	123,418	-	58,005	-	-	58,005
Colombia	-	100,167	-	-	100,167	-	49,498	5,367	-	54,865
Reino Unido	7,875	47,071	-	-	54,946	8,892	28,356	-	-	37,248
Venezuela	-	53,075	-	-	53,075	-	45,479	1,685	-	47,164
Chile	-	31,257	9,757	-	41,014	-	25,583	9,325	-	34,908
Luxemburgo	-	31,022	-	-	31,022	-	30,804	-	-	30,804
México	-	6,279	18,601	-	24,880	-	12,505	19,147	-	31,652
España	3,857	15,194	-	-	19,051	7,637	14,988	-	-	22,625
Brasil	-	18,277	-	-	18,277	-	22,744	-	-	22,744
Bermudas	-	-	18,146	-	18,146	-	-	17,360	-	17,360
Argentina	-	17,975	-	-	17,975	-	18,061	-	-	18,061
Francia	10,586	3,362	-	-	13,948	6,704	2,711	-	-	9,415
Gran Caimán	-	-	-	-	-	-	100,846	-	-	100,846
Otros	1,256	37,423	1,863	-	40,542	4,093	40,082	152	-	44,327
Total	97,736	59,357,614	7,256,164	3,695,707	70,407,221	102,708	53,703,367	8,445,360	3,304,428	65,555,863
Intereses	216	361,119	122,405	101,145	584,885	-	409,933	123,606	86,653	620,192
Total	97,952	59,718,733	7,378,569	3,796,852	70,992,106	102,708	54,113,300	8,568,966	3,391,081	66,176,055

24.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco son: los tipos de cambio, las tasas de interés y los precios; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco. El Banco monitorea periódicamente las fluctuaciones para cuantificar el impacto en la valorización de sus activos y pasivos financieros. En esta línea, el Banco separa las exposiciones a riesgo de mercado en dos bloques: Libro de negociación (Trading Book), que comprende posiciones en inversiones líquidas; y el Libro que no es de negociación (Banking Book), que comprende activos y pasivos bancarios propios del negocio de intermediación (principalmente depósitos y colocaciones) cuya exposición a riesgos de mercado surge de los cambios en las posiciones estructurales de los portafolios.

(a) Libro de negociación (Trading Book) -

Para controlar y monitorear los riesgos que surgen de la volatilidad de los factores de riesgo involucrados en cada instrumento se han establecido límites de exposición máxima por moneda, por tipo de inversión y de Valor en Riesgo (VaR), los cuales se controlan de manera diaria. Asimismo, se elaboran informes regulares para el Comité GIR y el Comité ALCO.

La principal técnica de medición utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado es el Valor en Riesgo. El VaR es una medida estadística que cuantifica la pérdida máxima esperada para un horizonte de tiempo y nivel de significancia determinado, en condiciones normales de mercado. El Banco utiliza el modelo de VaR con horizonte de 10 días y con 99 por ciento de nivel de confianza. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés, precio o tipo de cambio y por tipo de inversión: derivados, renta fija y renta variable.

Los modelos de VaR están diseñados para medir el riesgo de mercado en un entorno normal de mercado. Debido al hecho de que el VaR se basa principalmente en los datos históricos para brindar información y no predice con claridad los futuros cambios y modificaciones de los factores de riesgo, la probabilidad de grandes movimientos del mercado puede estar subestimada. El VaR también puede ser sub o sobre - estimado debido a las hipótesis acerca de los factores de riesgo y la relación entre estos factores para los instrumentos específicos. Para determinar la fiabilidad de los modelos de VaR, los resultados reales son monitoreados regularmente para probar la validez de los supuestos y los parámetros utilizados en el cálculo del VaR.

El Banco incluye dentro del cálculo del VaR la potencial pérdida que se puede dar por la exposición al riesgo de tipo de cambio. Este riesgo se incluye en el cálculo dado que la posición de cambio es el resultado de la posición de balance (spot) más la posición que se tiene en productos derivados. Asimismo, el VaR total incluye el efecto de diversificación que se da como producto de la interacción de los diversos factores de riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

Notas a los estados financieros (continuación)

La validez del cálculo del VaR se comprueba a través de una prueba de "backtesting", la cual utiliza data histórica para asegurar que el modelo cumpla con estimar adecuadamente las pérdidas potenciales. Adicionalmente, se calcula la sensibilidad de los factores de riesgo, que muestra cuál sería la pérdida del portafolio ante determinadas fluctuaciones de los factores. Las fluctuaciones incluyen: "shocks" de tasas de interés, "shocks" de tipo de cambio y shocks de precios.

De acuerdo con la Resolución SBS N°6328-2009 "Reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo, por riesgo de mercado" se incluye como parte de la cartera de negociación para fines del cálculo del VaR también a las siguientes inversiones disponibles para la venta:

- Valores representativos de deuda:
 - Exposiciones soberanas del Perú en Certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú, en adelante "CDBCRP", bonos soberanos (excluyendo bonos VAC) y bonos globales.
- Valores representativos de capital:
 - Acciones que formen parte del Índice General de la Bolsa de Valores de Lima.
 - Cuotas de participación en esquemas colectivos de inversión abiertos, cuyo fondo esté invertido por lo menos en un 70 por ciento en valores representativos del capital.

Los resultados del VaR del portafolio por tipo de activo se presentan en el siguiente cuadro:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Inversiones de deuda	35,251	66,620
Derivados y/o posición cambiaria	12,816	16,995
Efecto diversificación	<u>(11,070)</u>	<u>(13,053)</u>
VaR diversificado por tipo de activo (*)	<u>36,997</u>	<u>70,562</u>

(*) El VaR total es menor que la suma de sus componentes debido a los beneficios de diversificación de riesgos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los resultados del VaR por tipo de riesgo se presentan a continuación:

	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Riesgo de cambio de moneda	2,959	5,027
Riesgo de tasa de interés	36,167	72,311
Efecto diversificación	<u>(2,129)</u>	<u>(6,776)</u>
VaR consolidado por tipo de riesgo (*)	<u>36,997</u>	<u>70,562</u>

(*) El VaR total es menor que la suma de sus componentes debido a los beneficios de diversificación de riesgos.

(b) Libro que no es de negociación (Banking Book) -

El Banco tiene posiciones que no son activamente negociadas y forman parte de sus activos y pasivos. Estas posiciones incluyen todas las colocaciones y captaciones propias del negocio de intermediación del Banco, así como también algunas inversiones que no se consideran como de negociación.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Las tasas de interés fluctúan de manera permanente en el mercado. Estas fluctuaciones afectan de dos maneras al Banco: la primera, a través del cambio en la valorización de los activos y pasivos; y la segunda, afectando los flujos de caja al momento de su re-precio. La variación en la valorización de activos y pasivos es más sensible en la medida que aumente el plazo en el cual el activo o pasivo se re-precia, para ello se lleva a cabo un análisis de los periodos de re-precio. Por otra parte, los flujos de caja se ven afectados al momento de los vencimientos de los instrumentos, al ser éstos invertidos o colocados a las nuevas tasas vigentes en el mercado.

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité GIR y al Comité ALCO. El Comité GIR aprueba los diversos límites aplicables para la gestión de los instrumentos financieros, mientras que el seguimiento está a cargo de la División de Riesgos de Mercado.

Brecha de reprecio -

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis se calcula el impacto para cada brecha de la variación en la valorización de activos y pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2024						Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Activos							
Disponible	7,384,935	-	-	-	-	4,215,068	11,600,003
Fondos Interbancarios	220,060	-	-	-	-	-	220,060
Inversiones disponibles para la venta	859,221	1,216,611	496,580	3,304,756	1,261,239	240,162	7,378,569
Inversiones a vencimiento	-	101,145	-	727,578	2,968,129	-	3,796,852
Cartera de créditos, neto (*)	3,949,455	5,205,877	12,639,372	19,503,609	6,597,324	(705,305)	47,190,332
Otros activos, neto (**)	2,537	-	13,709	-	-	2,668,941	2,685,187
Total activos	12,416,208	6,523,633	13,149,661	23,535,943	10,826,692	6,418,866	72,871,003
Obligaciones con el público	33,419,847	4,721,277	5,160,181	293,781	33,498	6,707,980	50,336,564
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades del sistema financiero	437,334	23,070	-	-	-	384,686	845,090
Cuentas por pagar por pactos de recompra	975,159	733,441	61,662	1,380,229	-	-	3,150,491
Adeudos y obligaciones financieras	512,016	33,793	1,314,186	562,198	1,391,042	-	3,813,235
Valores títulos y obligaciones en circulación (***)	249,898	1,680	1,481,732	2,935,805	-	-	4,669,115
Provisiones y otros pasivos (****)	2,585	-	1,233	-	-	1,531,314	1,535,132
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	8,454,827	8,454,827
Total pasivos y patrimonio neto	35,596,839	5,513,261	8,018,994	5,172,013	1,424,540	17,078,807	72,804,454
Fuera de balance:							
Instrumentos derivados de cobertura activos	-	86,992	414,594	1,153,700	-	-	1,655,286
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	1,690	78,266	434,860	1,143,206	-	-	1,658,022
Brecha marginal	(23,182,321)	1,019,098	5,110,401	18,374,424	9,402,152	(10,659,941)	63,813
Brecha acumulada	(23,182,321)	(22,163,223)	(17,052,822)	1,321,602	10,723,754	63,813	-

- (*) El saldo presentado en la columna "No devengan intereses" corresponde principalmente a créditos vencidos y en cobranza judicial (incluyendo sus ingresos diferidos) y la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- (**) Incluye inversiones en subsidiarias y asociadas, inmuebles, mobiliario y equipo, neto, otros activos, neto (excepto por las cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados de negociación) y activo diferido por impuesto a la renta, neto.
- (***) Los bonos intercambiados se presentan según su fecha original de vencimiento, ver nota 11(f).
- (****) No se consideran las cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados de negociación y los pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

No se consideran las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados y los derivados de negociación, debido a que estos instrumentos son partes del trading book y se utiliza la metodología VaR para la medición de sus riesgos de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

	2023						Total S/(000)
	Hasta 1mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más 5 años S/(000)	No devengan intereses S/(000)	
Activos							
Disponible	5,187,910	-	-	-	-	3,408,130	8,596,040
Fondos Interbancarios	524,915	-	-	-	-	-	524,915
Inversiones disponibles para la venta	451,311	1,540,091	2,216,597	3,063,052	1,217,397	80,518	8,568,966
Inversiones a vencimiento	-	86,652	634,058	580,206	2,090,165	-	3,391,081
Cartera de créditos, neto (*)	4,133,185	5,452,779	10,258,472	19,115,315	6,594,342	(819,599)	44,734,494
Otros activos, neto (**)	-	-	-	2,982	-	2,071,939	2,074,921
Total activos	10,297,321	7,079,522	13,109,127	22,761,555	9,901,904	4,740,988	67,890,417
Obligaciones con el público	29,432,115	3,459,823	5,093,861	350,819	46,905	5,683,777	44,067,300
Fondos interbancarios	119,712	-	-	-	-	-	119,712
Depósitos de entidades del sistema financiero	530,294	96,500	-	-	-	1,402,399	2,029,193
Cuentas por pagar por pactos de recompra	769,063	1,073,433	1,771,637	1,107,768	-	-	4,721,901
Adeudos y obligaciones financieras	393,986	679,676	981,796	543,775	1,348,197	-	3,947,430
Valores títulos y obligaciones en circulación (***)	200,594	1,134,787	9,508	2,908,300	-	-	4,253,189
Provisiones y otros pasivos (****)	-	-	17,904	16,411	-	1,003,477	1,037,792
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	7,712,842	7,712,842
Total pasivos y patrimonio neto	31,445,764	6,444,219	7,874,706	4,927,073	1,395,102	15,802,495	67,889,359
Fuera de balance:							
Instrumentos derivados de cobertura activos	185,450	111,270	1,576,325	-	-	-	1,873,045
Instrumentos derivados de cobertura pasivos	185,450	111,270	1,576,325	-	-	-	1,873,045
Brecha marginal	(21,148,443)	635,303	5,234,421	17,834,482	8,506,802	(11,061,507)	1,058
Brecha acumulada	(21,148,443)	(20,513,140)	(15,278,719)	2,555,763	11,062,565	1,058	-

(*) El saldo presentado en la columna "No devengan intereses" corresponde principalmente a rendimientos devengados de créditos, créditos vencidos, créditos en cobranza judicial y la provisión para créditos de cobranza dudosa.

(**) Incluye inversiones en subsidiarias y asociadas, inmuebles, mobiliario y equipo, neto, otros activos, neto (excepto por las cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados de negociación) y activo diferido por impuesto a la renta, neto.

(***) Los bonos intercambiados se presentan según su fecha original de vencimiento, ver nota 11(f).

(****) No se consideran las cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados de negociación.

No se consideran las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados y los derivados de negociación, debido a que estos instrumentos son partes del trading book y se utiliza la metodología VaR para la medición de sus riesgos de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

A continuación se muestra la sensibilidad del estado de resultados, así como de la valorización del libro de no negociación ante diversas fluctuaciones de tasa de interés. Las fluctuaciones afectan tanto los flujos esperados como el valor de los saldos.

Para el caso del estado de resultados, el cálculo refleja la variación esperada del margen financiero en el periodo equivalente de un año. Para ello se considera la posición de ingresos y egresos actual y anualiza el efecto de las variaciones de las tasas. Las cifras expresan el cambio esperado de valor de los activos menos los pasivos para diversas brechas de tiempo. Asimismo, se incluye el efecto de los instrumentos financieros derivados que estuvieran afectados a las tasas de interés.

Las fluctuaciones de tasas de interés consideradas se aplican por igual a lo largo de toda la curva de rendimiento; es decir, se considera un movimiento paralelo de la curva. Los efectos se consideran de manera independiente para cada una de las dos monedas presentadas.

Los cálculos se basan en el modelo de riesgo de tasa de interés regulatorio aprobado por la SBS, vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las sensibilidades son calculadas antes del efecto del impuesto a la renta.

La exposición a las tasas de interés es supervisada por el Comité ALCO, así como por el Comité GIR, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

Los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son los siguientes:

Moneda	2024				
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos	Sensibilidad en el patrimonio neto		
			S/(000)	S/(000)	
Dólares estadounidenses	+/- 25	+ / -	72	+ / -	15,497
Dólares estadounidenses	+/- 50	+ / -	144	+ / -	30,994
Dólares estadounidenses	+/- 75	+ / -	215	+ / -	46,490
Dólares estadounidenses	+/- 100	+ / -	287	+ / -	61,987
Soles	+/- 50	- / +	48,323	- / +	141,359
Soles	+/- 75	- / +	72,484	- / +	212,039
Soles	+/- 100	- / +	96,645	- / +	282,718
Soles	+/- 150	- / +	144,968	- / +	424,077

Moneda	2023				
	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos	Sensibilidad en el patrimonio neto		
			S/(000)	S/(000)	
Dólares estadounidenses	+/- 25	+ / -	86	+ / -	10,768
Dólares estadounidenses	+/- 50	+ / -	173	+ / -	21,536
Dólares estadounidenses	+/- 75	+ / -	259	+ / -	32,304
Dólares estadounidenses	+/- 100	+ / -	346	+ / -	43,072
Soles	+/- 50	- / +	44,656	- / +	124,852
Soles	+/- 75	- / +	66,984	- / +	187,277
Soles	+/- 100	- / +	89,313	- / +	249,703
Soles	+/- 150	- / +	133,969	- / +	374,555

Notas a los estados financieros (continuación)

Sensibilidad a variaciones de precios -

A continuación se presentan las sensibilidades para el caso de acciones, en donde los precios dependen en menor medida de la tasa de interés.

Sensibilidad del precio de mercado	Cambios en el	2024	2023
	precio de mercado %	S/(000)	S/(000)
Acciones comunes	+/-10	24,016	8,052
Acciones comunes	+/-25	60,041	20,129
Acciones comunes	+/-30	72,049	24,155

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados diariamente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.770 por US\$1 para la venta (S/3.705 y S/3.713 al 31 de diciembre de 2023, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.764 por US\$1 (S/3.709 al 31 de diciembre de 2023).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de la posición del Banco por moneda al 31 de diciembre de 2024 y de 2023:

	2024				2023			
	Dólar estadounidense S/(000)	Soles S/(000)	Otras monedas S/(000)	Total S/(000)	Dólar estadounidense S/(000)	Soles S/(000)	Otras monedas S/(000)	Total S/(000)
Activos								
Disponible	8,056,291	3,258,859	284,853	11,600,003	5,860,000	2,406,064	329,976	8,596,040
Fondos interbancarios	-	220,060	-	220,060	55,660	469,255	-	524,915
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - negociación	-	8,538	-	8,538	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	1,057,951	6,320,618	-	7,378,569	823,731	7,745,235	-	8,568,966
Inversiones a vencimiento	-	3,796,852	-	3,796,852	-	3,391,081	-	3,391,081
Cartera de créditos, neto	12,500,666	34,689,666	-	47,190,332	12,368,537	32,365,957	-	44,734,494
Otros activos, neto	291,283	506,447	22	797,752	112,963	247,573	23	360,559
	<u>21,906,191</u>	<u>48,801,040</u>	<u>284,875</u>	<u>70,992,106</u>	<u>19,220,891</u>	<u>46,625,165</u>	<u>329,999</u>	<u>66,176,055</u>
Pasivos								
Obligaciones con el público	16,897,087	32,960,200	479,277	50,336,564	14,967,313	28,635,036	464,951	44,067,300
Fondos interbancarios	-	-	-	-	63,081	56,631	-	119,712
Depósitos de entidades del sistema financiero	93,664	751,426	-	845,090	68,699	1,960,494	-	2,029,193
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	3,150,491	-	3,150,491	-	4,721,901	-	4,721,901
Adeudos y obligaciones financieras	1,884,099	1,929,136	-	3,813,235	2,117,822	1,829,609	-	3,947,431
Valores, títulos y obligaciones en circulación	3,821,488	847,627	-	4,669,115	3,751,502	501,687	-	4,253,189
Provisiones y otros pasivos	538,123	979,856	14,066	1,532,045	226,480	775,891	43	1,002,414
	<u>23,234,461</u>	<u>40,618,736</u>	<u>493,343</u>	<u>64,346,540</u>	<u>21,194,897</u>	<u>38,481,249</u>	<u>464,994</u>	<u>60,141,140</u>
Posición de forwards, neta	(1,842,468)	1,564,150	278,318	-	(631,449)	505,661	125,788	-
Posición de swaps de monedas, neta	3,166,872	(3,166,872)	-	-	2,676,549	(2,676,549)	-	-
Posición de opciones neta	(2,518)	2,518	-	-	(5,322)	5,322	-	-
Posición monetaria, neta	<u>(6,384)</u>	<u>6,582,100</u>	<u>69,850</u>	<u>6,645,566</u>	<u>65,772</u>	<u>5,978,350</u>	<u>(9,207)</u>	<u>6,034,915</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco había otorgado créditos indirectos (operaciones contingentes) en moneda extranjera por aproximadamente US\$766,704,000, equivalentes a S/2,885,874,000 (US\$740,372,000, equivalentes aproximadamente a S/2,746,042,000 al 31 de diciembre de 2023), nota 15.

El Banco gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando diariamente la posición global de cambios. La posición global de cambios del Banco es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del balance "spot" y también las posiciones en derivados.

A continuación se presentan las sensibilidades para el caso de la variación del dólar estadounidense. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para el Banco. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos	2024 S/(000)	2023 S/(000)
	de cambio %		
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	319	3,289
Dólar estadounidense	10	639	6,577
Devaluación (*) -			
Dólar estadounidense	5	(319)	(3,289)
Dólar estadounidense	10	(639)	(6,577)

(*) La Gerencia no estima una devaluación del dólar estadounidense frente al Sol en los siguientes años.

24.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco ha centrado sus esfuerzos en mantener correctos niveles de liquidez, durante el año se ha mostrado muy activo en la captación de fondos mediante operaciones de reporte, ver nota 2(s) y ha logrado captar mejores niveles de depósitos, estas acciones le han permitido mantener correctos niveles de liquidez para hacer frente a sus operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

El Banco toma depósitos de corto plazo y los transforma en préstamos a plazos mayores; por lo tanto, aumenta su exposición al riesgo de liquidez. El Banco mantiene un conjunto de depósitos que históricamente se renuevan o se mantienen, y que representan una fuente de fondeo estable.

La liquidez del Banco es gestionada por la Vicepresidencia de Mercado de Capitales. Dicha Vicepresidencia preside el Comité ALCO, donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité GIR, donde se define el nivel de riesgo que se está dispuesto a asumir y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

El Banco posee un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos en el corto plazo. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo, como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, etc. La División de Riesgo de Mercado es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Asimismo, el Banco evalúa la liquidez a mediano y largo plazo a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimiento. Este proceso permite conocer para cada moneda las diversas fuentes de fondeo, cómo se incrementan las necesidades de liquidez y qué plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas, estos productos incluyen: préstamos revolventes, ahorros y similares. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes. En base a esta información se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con plazos contractuales pactados. El Banco estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS N°7036-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar, pero incluyendo los respectivos intereses por devengar.

	2024					
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 Meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo -						
Obligaciones con el público	39,099,648	4,942,529	5,433,589	792,469	356,179	50,624,414
Depósitos de entidades del sistema financiero	822,524	23,202	-	-	-	845,726
Cuentas por pagar por pactos de recompra	954,671	700,209	124,228	1,526,327	-	3,305,435
Adeudos y obligaciones financieras	425,080	86,537	586,808	936,633	3,831,777	5,866,835
Valores, títulos y obligaciones en circulación	68,508	2,943	1,608,996	3,510,030	-	5,190,477
Provisiones y otros pasivos	1,232,874	36,447	107,277	76,177	79,270	1,532,045
Total pasivos no derivados	42,603,305	5,791,867	7,860,898	6,841,636	4,267,226	67,364,932
Derivados -						
Importes contractuales recibidos (entrada de flujos)	1,637,115	967,906	1,538,162	2,288,488	176,817	6,608,488
Importes contractuales pagados (salida de flujos)	1,607,504	1,167,255	1,397,356	2,288,761	179,999	6,640,875
Total	3,244,619	2,135,161	2,935,518	4,577,249	356,816	13,249,363
	2023					
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo -						
Obligaciones con el público	34,186,832	3,605,014	5,285,829	1,033,448	397,348	44,508,471
Fondos interbancarios	119,712	-	-	-	-	119,712
Depósitos de entidades del sistema financiero	1,935,061	97,696	-	-	-	2,032,757
Cuentas por pagar por pactos de recompra	775,706	1,034,145	1,630,306	1,495,900	-	4,936,057
Adeudos y obligaciones financieras	208,784	443,596	666,389	1,384,546	4,315,255	7,018,570
Valores, títulos y obligaciones en circulación	21,389	1,150,937	15,554	3,143,955	218,986	4,550,821
Provisiones y otros pasivos	644,501	28,021	124,905	104,839	100,148	1,002,414
Total pasivos no derivados	37,891,985	6,359,409	7,722,983	7,162,688	5,031,737	64,168,802
Derivados -						
Importes contractuales recibidos (entrada de flujos)	391,635	483,713	1,584,541	2,678,474	516,340	5,654,703
Importes contractuales pagados (salida de flujos)	394,137	484,353	1,650,244	2,699,513	514,785	5,743,032
Total	785,772	968,066	3,234,785	5,377,987	1,031,125	11,397,735

Notas a los estados financieros (continuación)

El siguiente cuadro muestra el vencimiento del plazo contractual de los créditos contingentes otorgados por el Banco a las fechas del estado de situación financiera:

	2024					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Créditos contingentes (créditos indirectos)	654,485	1,351,816	2,642,034	405,672	26	5,054,033

	2023					Total S/(000)
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	
Créditos contingentes (créditos indirectos)	1,060,690	1,086,086	2,458,892	193,835	556	4,800,059

El Banco estima que no todos los créditos contingentes serán requeridos antes de la fecha de vencimiento de los compromisos.

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	2024					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Fondos interbancarios	119,712	-	(121,438)	1,785	(59)	-
Cuentas por pagar por pactos de recompra	4,721,901	-	(1,534,021)	-	(37,389)	3,150,491
Adeudos y obligaciones financieras	3,947,431	-	(153,406)	24,330	(5,120)	3,813,235
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,253,189	-	351,815	44,618	19,493	4,669,115
Dividendos por pagar	213	405,224	(405,224)	-	8	221
Total pasivos por actividades de financiamiento	13,042,446	405,224	(1,862,274)	70,733	(23,067)	11,633,062

	2023					Saldo al 31 de diciembre S/(000)
	Saldo al 1 de enero S/(000)	Distribución de dividendos S/(000)	Flujo de efectivo S/(000)	Movimiento en moneda extranjera S/(000)	Otros S/(000)	
Fondos interbancarios	30,012	-	91,245	(1,592)	47	119,712
Cuentas por pagar por pactos de recompra	4,530,337	-	154,577	-	36,987	4,721,901
Adeudos y obligaciones financieras	2,196,257	-	1,737,366	(11,177)	24,985	3,947,431
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6,571,728	-	(2,189,040)	(95,722)	(33,777)	4,253,189
Dividendos por pagar	193	585,849	(585,849)	-	20	213
Total pasivos por actividades de financiamiento	13,328,527	585,849	(791,701)	(108,491)	28,262	13,042,446

Notas a los estados financieros (continuación)

24.4 Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco ha cumplido con el Decreto Legislativo N°1028 y con las Resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, N°4128-2014 Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

24.5 Valor razonable -

- (a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica, como por ejemplo, el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son los siguientes:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	2024				2023			
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros-								
Valores negociables	8,538	-	-	8,538	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos de deuda	4,877,071	2,138,931	-	7,016,002	4,894,734	3,470,110	-	8,364,844
Acciones-								
Intercorp Financial Services Inc.	237,906	-	-	237,906	78,374	-	-	78,374
Otras	277	-	1,979	2,256	190	-	1,952	2,142
Cuentas por cobrar por derivados								
	-	89,414	-	89,414	-	102,708	-	102,708
	<u>5,123,792</u>	<u>2,228,345</u>	<u>1,979</u>	<u>7,354,116</u>	<u>4,973,298</u>	<u>3,572,818</u>	<u>1,952</u>	<u>8,548,068</u>
Rendimientos devengados				122,405				123,606
Total activos financieros				<u>7,476,521</u>				<u>8,671,674</u>
Pasivos financieros-								
Cuentas por pagar por derivados	-	90,920	-	90,920	-	135,098	-	135,098
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	<u>61,153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>61,153</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos financieros	<u>61,153</u>	<u>90,920</u>	<u>-</u>	<u>152,073</u>	<u>-</u>	<u>135,098</u>	<u>-</u>	<u>135,098</u>

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Durante los años 2024 y 2023, no se ha transferido instrumentos financieros desde o hacia el nivel 3 del nivel 1 o nivel 2.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	2024					2023				
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)
Activos										
Disponibles	-	11,600,003	-	11,600,003	11,600,003	-	8,596,040	-	8,596,040	8,596,040
Fondos interbancarios	-	220,060	-	220,060	220,060	-	524,915	-	524,915	524,915
Inversiones a vencimiento	3,674,790	-	-	3,674,790	3,796,852	3,277,672	-	-	3,277,672	3,391,081
Cartera de créditos, neto	-	47,190,332	-	47,190,332	47,190,332	-	44,734,494	-	44,734,494	44,734,494
Otros activos, neto	-	708,338	-	708,338	708,338	-	257,851	-	257,851	257,851
Total	<u>3,674,790</u>	<u>59,718,733</u>	<u>-</u>	<u>63,393,523</u>	<u>63,515,585</u>	<u>3,277,672</u>	<u>54,113,300</u>	<u>-</u>	<u>57,390,972</u>	<u>57,504,381</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público	-	50,336,564	-	50,336,564	50,336,564	-	44,067,300	-	44,067,300	44,067,300
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	119,712	-	119,712	119,712
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	845,090	-	845,090	845,090	-	2,029,193	-	2,029,193	2,029,193
Cuentas por pagar por pactos de recompra	-	3,292,786	-	3,292,786	3,150,491	-	4,733,748	-	4,733,748	4,721,901
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,815,660	-	3,815,660	3,813,235	-	3,940,577	-	3,940,577	3,947,431
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,140,820	500,560	-	4,641,380	4,669,115	3,621,156	452,602	-	4,073,758	4,253,189
Provisiones y otros pasivos	-	1,379,972	-	1,379,972	1,379,972	-	867,316	-	867,316	867,316
Total	<u>4,140,820</u>	<u>60,170,632</u>	<u>-</u>	<u>64,311,452</u>	<u>64,194,467</u>	<u>3,621,156</u>	<u>56,210,448</u>	<u>-</u>	<u>59,831,604</u>	<u>60,006,042</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Las metodologías y supuestos empleados por el Banco para determinar los valores razonables dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros indicados anteriormente y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar a su valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. Cuando no se cuenta con precios de mercado, se usa el modelo de flujo de caja descontado en base a la curva de rendimiento de la tasa de interés por el plazo que queda por vencer. El valor razonable de la cartera de créditos y de los depósitos y obligaciones, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.

25. Evento subsecuente

El 30 de enero de 2025, el Banco emitió bonos subordinados denominados "Subordinated Notes due 2035" por la suma de US\$350,000,000, bajo la Regla 144A y Regulación S del U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América. Este bono tiene vencimiento en enero de 2035 y la tasa de interés efectiva anual pactada fue de 6.397 por ciento.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0090



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MAYO del 2025.

Lima, 27 de junio 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.